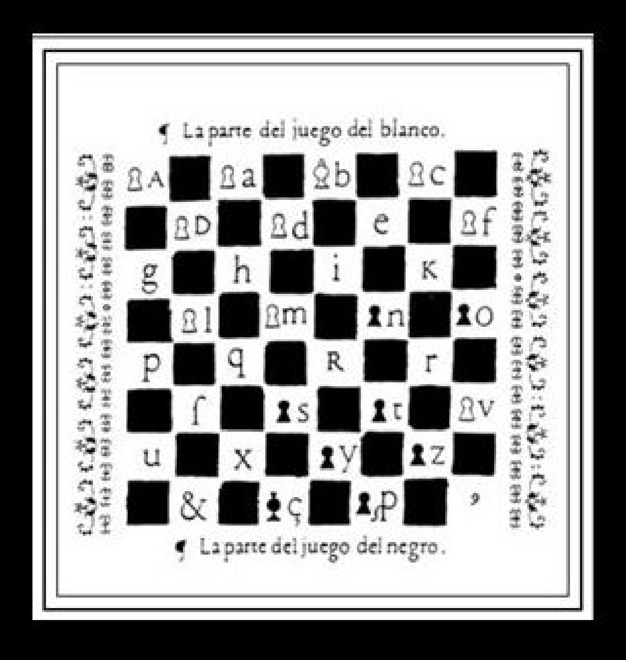
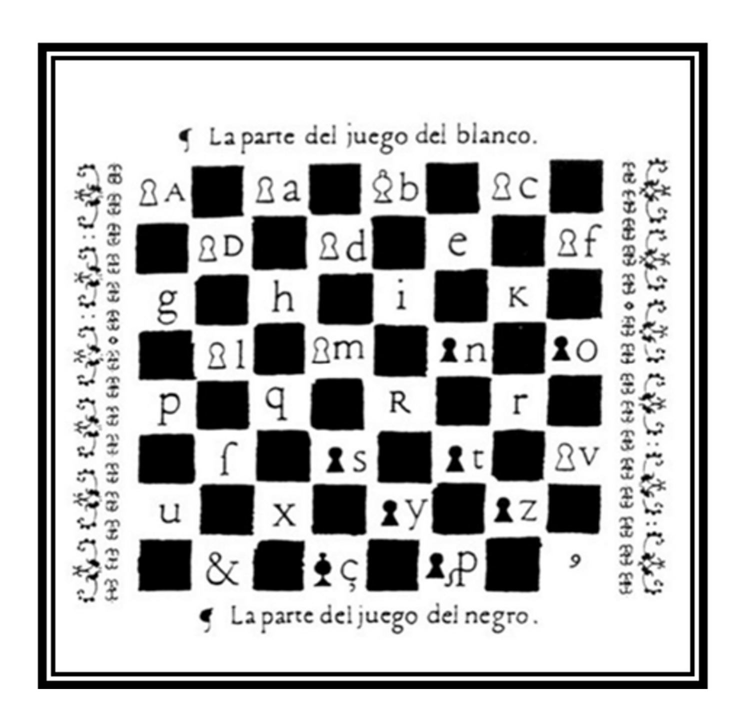
Alonso de Cardona
El autor de la Celestina de Palacio, Ms. 1520



Govert Westerveld

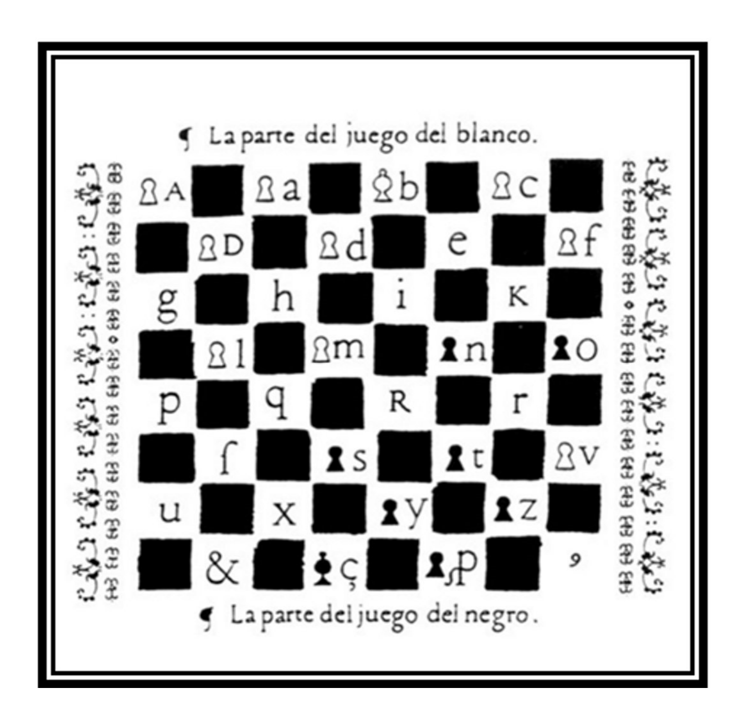
Alonso de Cardona
El autor de la

Celestina de Palacio,Ms. 1520



Govert Westerveld
2013

Alonso de Cardona
El autor de la
Celestina de Palacio, Ms. 1520



Govert Westerveld
2013



Academia de Estudios Humanísticos de Blanca
(Valle de Ricote)
Impreso en España – Printed in Spain

ISBN: 978-1-291-67505-4 Lulu Editors
ID: 14321550

30540 Blanca (Murcia) Spain

Dedicatoria

A

Gregory Peter Andrachuk,
catedrático de la Universidad Victoria (Canadá)

Prólogo

Ya han pasado cuatro años desde la publicación de mis libros[1], en el cual anunciaba que la obra *La Celestina* podría haber sido escrita por tres autores, entre ellos Juan del Encina. Entre tanto parecen ser que los nuevos análisis estilísticos confirman cosas inesperadas.

Cuando Juan del Encina estaba en Salamanca, en la Universidad de Salamanca, también estaba allí el humanista italiano Lucio Marineo Sículo. Era siciliano y discípulo de Pomponio Letro. Marineo Sículo estuvo en la Universidad de Salamanca entre los años 1484-1485,

---

[1] **VALLE DE RICOTE, Gofredo** (2006), Los tres autores de la Celestina, el judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de La Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena. Editor: .ISBN – 10:84-923151-4-8 - 441 páginas. Prólogo del Prof. Ángel Alcalá – Universidad de Nueva York.
VALLE DE RICOTE, Gofredo (2008). Los tres autores de La Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo II: bajo el seudónimo de Godofredo Valle de Ricote. El libro perdido de Lucena. "Tractado sobre la muerte de Don Diego de Azevedo". Editor: .ISBN – 10: 978-84-612-604-0-9 - 142 páginas.
VALLE DE RICOTE, Gofredo (2009). Los tres autores de La Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo III: bajo el seudónimo de Godofredo Valle de Ricote. - El misterioso Juan del Encina. ISBN: 13:978-84-613-2191-9 - 351 páginas.
VALLE DE RICOTE, Gofredo (2009), Los tres autores de la Celestina, el judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo IV. La Celestina: un señuelo, Fernando de Rojas, y un autor velado, Juan del Encina". Editor Govert Westerveld, Beniel. ISBN-13: 978-84-613-2189-6 264 páginas.

hasta el año 1496, puesto que en enero de 1497 se dirigió a la corte de los Reyes Católicos. Durante estos años tuvo tiempo de escribir su obra *De Hispaniae laudibus,* publicada en Burgos. Este libro es vital para saber la vida de la Universidad de Salamanca entre 1484-1496, puesto que los libros de claustro se perdieron de esos años. Es importante saber que Marineo Sículo era profesor en la Universidad de Salamanca y discípulo de Pomponio Leto, dado que bajo la dirección de Pomponio Leto (1427-1498) se comenzó a formar, en los últimos años del Papa Pío II hacia 1460, aquella sociedad semisecreta que más tarde se llamaría Academia Romana. Pomponio Leto era amigo de César Borgia y César, hijo del papa Alejandro VI, era gran amigo de Juan del Encina.

Sí sabemos que tanto Juan del Encina, como sus seudónimos, Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado, estudiaron en Salamanca, y Juan del Encina y Francisco Delicado eran discípulos de Antonio de Nebrija. Es interesante ver que en el prólogo que antepone a su edición del *Primaleón,* Francisco Delicado (Juan del Encina) deja ver sus relaciones con personajes importantes italianos de la época[2], como los Fernández de Córdoba de Nápoles, los Gonzaga de Mantua o los Ghinucci de Sienna[3].

---

[2] **DELICADO, Francisco** (2004). La Lozana andaluza. Edición, introducción y notas de Carla Perugini, Sevilla. Fundación José Manuel Lara. Pág. XX.

[3] **DOWN, Kevin** (1995). The Administration of the Diocese of Worcester under the Italian Bishops, 1497-1535, in: Midland History 20, 1995, págs. 1-19.

Una relación de Juan del Encina vemos con Mantua, puesto que una pieza teatral que nunca llegó a representarse en la corte de Mantua hacia 1500-1501, fue la Fabula di Calisto escrita, o mejor confeccionada por Niccoló da Correggio[4].

Juan de Encina, probablemente ahijado de Juan Ramírez de Lucena, era amigo de Fernando de Rojas en Salamanca. Este poeta estaba en Roma desde el año 1499 y sirvió a César Borgia. Es muy probable que usara en ocasiones el nombre de Lucena para abrir camino. Amigo de varios papas durante su estancia en Roma, Juan del Encina usó varios nombres seudónimos y viajó constantemente para la divulgación de *la Celestina* y otros libros tanto en España como en Italia y tener la obra impresa en años posteriores.

Es de suponer que Juan del Encina estaba constantemente al lado de César Borgia. Incluso cuando éste se trasladara a Roma para estar al tanto de la preparación de la boda entre su hermana Lucrecia y el duque Francisco del Este de Ferrara que tuvo lugar en diciembre de 1501. Según Emma Scoles probablemente hubiera una representación

---

[4] **BENEDETTO, Arnaldo di** (1970). "Appunti sull"opera di Niccoló da Correggio", en Giornale Storico della Letteratura Italiana, 147, 458-459 (1970), pp. 161-182: p. 164;
LUZIO, Alessandro & RENIER, Rodolfo (1893). "Niccoló da Correggio", en Giornale Storico della Letteratura Italiana, 21, pp. 205-264, cita en pp. 231-233; 22 (1983), pp. 65-119.
Ambos artículos citados por **CAMILLO, Ottavio di** (2010). Algunas consideraciones sobre *La Celestina* italiana. En: *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH,* 8 vols. (coord. Patrizia Botta), Roma, Bagatto Libri, 2012. vol. II, *Medieval* (ed. Aviva GARRIBBA), pp. 216-226.

parcial de la *Comedia de Calisto y Melibea* en los festejos en Roma para la boda de Lucrecia Borgia con Alonso d'Este[5].

Algún conocimiento de esta Universidad de Salamanca es necesario para entender mejor la vida de los miembros del clan Lucena. Salamanca y Compostela fueron durante varios siglos dos grandes focos luminosos, que atraían las miradas de Europa, como Córdoba y Toledo las del mundo musulmán. Si hacia 1450 España ya contaba con seis Universidades, Salamanca era famosa en todo el mundo por su Universidad, a donde acudieron cada año entre cinco y siete mil estudiantes, porque sus grados eran los más estimados en todas partes. La universidad de Salamanca era, en efecto, un pequeño estado independiente, con bastantes conversos a finales del siglo XV.

No sé si podemos llamar a Juan del Encina un editor u organizador de imprimir libros. Sea lo que fuere, la verdad es que Juan del Encina mostró una enorme inquietud de viajar y escribir anónimamente. Él usó constantemente las imprentas para editar los libros. Algunos historiadores ya no creen que Fernando de Rojas sea un autor de la Celestina. Pero no podemos perder de vista a este personaje y es importante conocer su testamento, del año 1541, donde figuran muchos libros en su poder. Fernando de Rojas tuvo en su poder una

---

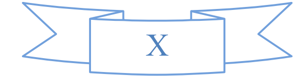
[5] **SCOLES, Emma** (1961). Note sulla prima traduzione italiana della Celestina. En: Studi Romanzi, XXIII, págs. 155-217. Cita en págs. 158-159. Cfr. **ALVISI, Edoardo** (1878). Cesare Borgia, Duca di Romagna, Imola, pág. 235.

obra de ajedrez, que no puede ser otra obra que el arte de Ajedrez de Lucena del año 1541. También tuvo en su poder el libro Propalladia, de Bartolomé Torres Naharro, así como el libro de Calisto (la Comedia de Calisto y Melibea), el libro de Cárcel de amor, dos libros de Amadís de la Gaula, el libro Las Sergas de Esplandián, el libro Primaleón, el libro del Cortesano, de Baltasar de Castiglione, el Cancionero general y otros. Todos estos libros muestran la gran amistad que hubo durante toda la vida entre Fernando de Rojas y Juan del Encina.

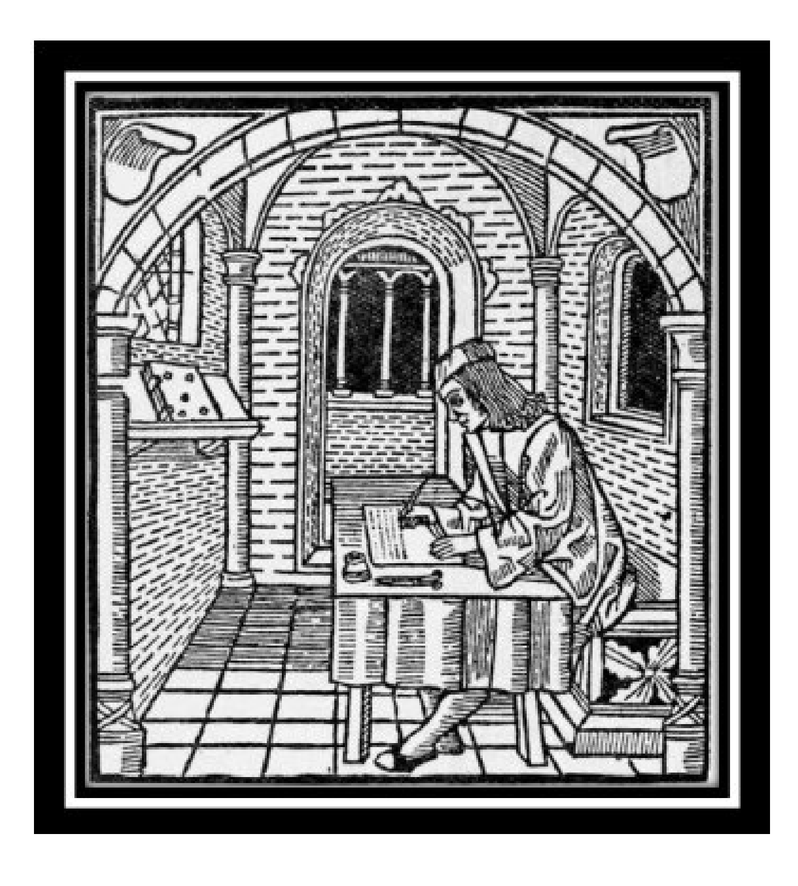
Lucena (Juan del Encina) en su *Arte de Ajedrez* (1497) describe las combinaciones que pueden plantearse en las aperturas y en las defensas solo puede entenderse desde un conocimiento directo de la materia —lo que «yo he podido por mí mesmo alcanzar»— y llega a señalar que muchas de las nociones de que trata las había aprendido en sus viajes por Francia y por Italia. Es decir, que Lucena como hijo del embajador, Juan Ramírez de Lucena, tuvo ya tempranamente sus contactos con la corte de Aragón y sus escritores, entre ellos Alonso de Cardona.

Sabemos que Lucena (Juan del Encina) copió el libro valenciano de ajedrez de Francesch Vicent (1495) y consecuentemente también es posible que copiara el trabajo de Alonso de Cardona.

Govert Westerveld



ÍNDICE:



Alonso de Cardona

El autor de la Celestina de Palacio, Ms. 1520

1.-El autor aragonés de *La Celestina.*

Hasta ahora no se ha conseguido saber quién es el primer autor. Baltasar Gracián, en *Agudeza y arte de ingenio*, planteó por vez primera la filiación aragonesa del «antiguo autor[6]» al referirse al mismo como el «encubierto aragonés».

Los análisis estilísticos demuestran que Alonso de Cardona es el autor del manuscrito de Palacio, Ms. 1520 y algún otro texto que ahora no vienen al caso. Al parecer este manuscrito data del siglo XV. Conviene por lo tanto saber lo que pasó entre los años 1482 y 1500.

José Guillermo García Valdecasas[7], José Bilbeny[8], Alejandro Sendra[9] y Josep María Orteu[10] son nombres de algunos investigadores que creen que el autor de la Celestina se tiene que buscar en Valencia. Hay una

---

[6] Hay historiadores que creen en otros lugares. Cfr. **CAMILLO, Ottavio** (2010). When and where was the first act of La Celestina composed? A reconsideration. En: De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía. Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow, tomo I, págs. 91-157.

[7] **GARCÍA VALDECASAS, J. Guillermo** 2000. La adulteración de La Celestina. Madrid, Editorial Castalia.

[8] http://www.codic.cat/2009/10/21/autoria-catalana-de-la-celestina/

[9] **SENDRA Alejandro** 2008. La Celestina i la llengua catalana. http://histo.cat/1/asendr_celes_catal.pdf

[10] *La vida de Llàtzer de Tormos*, Anònim, Trad. Antoni Bulbena i Tusell, estudi preliminar de Jordi Bilbeny, edició a cura de Josep Maria Orteu, Llibres de l'Índex, Barcelona, 2007. ISBN 978-84-96563-51-3
Joannis Lodovici Vivis Valentini de disciplinis libri XX. : Excvdebat Antverpiae Michael Hillenivs in Rapo, 1531; [T.I] de corruptis artibus liber primus [-septimus]. [T. II] de tradendis disciplina sev de institvtione Christiana liber primvs. [T. III] De prima philosophia siue de intimo naturae opificio liber primus [-octavus] Juan Luis Vives: Amberes: Michael Hillenius, 1531.

referencia en el libro *Agudeza y arte de ingenio* de Baltasar Gracián que habla literalmente del "autor aragonés encubierto[11]". Manuel Civera afirma que los espacios descritos en «La Celestina» coinciden plenamente con el Sagunt de la época y no con la fisonomía que entonces tenían las ciudades de Salamanca, Toledo, Zaragoza y Valencia que algunos autores habían barajado como escenario de la obra. Esto ya había llevado a diversos autores a cuestionar que «La Celestina» transcurra en Castilla, pues en aquella época Castilla tenía prohibido importar vino y por tanto, eso hubiera sido imposible.

Sagunt cuenta con una plaza, como se describe en «La Celestina», donde tiene lugar la justicia, los toros y el mercado. Tampoco falta en ella el reloj de hierro que se cita en la obra. El Murviedro medieval también contaba con huertos donde se conocieron Calisto y Melibea e incluso una torre como la que Melibea utiliza para suicidarse. Según Civera, incluso la frase «¿cómo puede ser mayor el fuego que atormenta un vivo que el que quemó tal ciudad y tanta multitud de gente?», dicha por Sempronio a su amo Calisto, haría referencia al pasado de Sagunt.

Además, el marco legal y las costumbres que se narran, como los toros, son propias de la Corona de Aragón. El rector de la Universidad de Bolonia y autor de «La

[11] **GRACIÓN, Baltasar** 1669. La agudeza y arte de ingenio. Oráculo manual y arte de prudencia. El comulgatorio de varias meditaciones de la sagrada comunión. Amberes, Verdussen, 1669.

adulteración de la Celestina», José Guillermo García Valdecasas, es uno de estos especialistas que han cuestionado la ubicación de la tragicomedia de Calixto y Melibea en Castilla. Otros abogan que la obra tuvo lugar en la Corona de Aragón y que el manuscrito original pudo estar redactado en valenciano, como sostiene la Fundació Institut Nova Història.

En el año 2000, un estudio de García Valdecasas resucita la cuestión del aragonesismo del primer autor, pues concluye que la experiencia vital que el autor deja traslucir en la obra induce a pensar que era aragonés de origen o había residido largo tiempo en los reinos aragoneses. Valdecasas da bastantes ejemplos de las situaciones de la vida en Aragón y brevemente mencionamos los puntos más importantes mencionados por Llatzer-Tormos[12]. El benevolente castigo impuesto a Claudina compañera de andanzas de Celestina y madre de Pármeno por practicar la brujería al medio día en lo alto de una escalera, en la plaza pública, con una coraza en la cabeza, que no le impide reincidir en cuatro ocasiones, es propio de la Corona Catalano-Aragonesa, donde la Inquisición se ocupaba de las brujas, mientras que en Castilla hubiera sido reo de muerte. Por otro lado, las caminatas de Claudina de cementerio en cementerio suponen la existencia legal y en activo de cementerios de las tres religiones, lo que era posible en la Corona Aragonesa hasta 1492, pero no en Castilla, donde no se

[12] http://llatzer-tormos.blogspot.com.es/2008/12/la-adulteracin-de-la-celestina-jos.html

permitía la existencia de comunidades musulmanas estables. La cuchillada en la cara de Celestina podía ser marca infamante trazada por el verdugo, pues las marcas corporales eran solamente frecuentes en los reinos aragoneses.

El derecho aragonés permite, hasta 1495, las rápidas ejecuciones, sin sentencia previa, cuando el delito era flagrante, tal como sucede con los criados de Calisto. Celestina se refiere a los rogadores, personas que podían interceder por el reo, institución no castellana; como tampoco es castellano el santo con el que compara la alcahueta a Calisto para alabar sus cualidades: San Jorge. En Castilla reina una mujer, pero Celestina alude al rey y no a la reina. Finalmente, en la despensa del enamorado galán se almacena vino de Murviedro Sagunt-Morvedre, cuya importación estaba prohibida en Castilla a partir de Juan II.

El historiador Antonio Cortijo Ocaña de la universidad de California, en Berkely, es la persona que más me gusta en su afán de aclarar las obras del protonotario, Juan Ramírez de Lucena, puesto que nos introduce en las actividades del clan Lucena (Lucena, Juan del Encina, Alonso de Proaza, Leonardo Hutz, Fernando de Rojas).

En la Biblioteca Nacional de Madrid existe un juego de manuscritos que llevan diferentes números y cuyo contenido es como sigue[13]:

---

[13] **FAULHABER, Charles B. et all.** (1992). *BETA* : Bibliografía Española de Textos Antiguos. Madrid: Mirconet. Citado por **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An

Biblioteca Nacional de Madrid, MSS 22018-21
1) *Grimalte y Gradissa,* by Juan de Flores; MS 22018, CNUM 2144.
2) *Triunfo de Amor,* by Juan de Flores; MS 22019, CNUM 2145 (Fernández Jiménez 1986).
3) *La coronación de la señora Gracisla,* anonymous?; MS 22020, CNUM 2146.[11]
4) *Carta consolatoria que enbió el prothonotario de Lucena a Gómeç Manrique quando murió su hija doña Kathalina, muger de Diego García de Toledo;* MS 22021, fols. 1r-2v, CNUM 2147.
5) *Respuesta de Gómeç Manrique al prothonotario de Lucena;* MS 22021, fols. 3r-8r, CNUM 2148.[12]
6) *Carta enviada por Hiseo la Brunda a Tristán de Leonís quexándosedel porqué la dexó presa a su causa y se casó con Hiseo de las Blancas Manos,* anonymous?; MS 22021, fols. 8v-10r, CNUM 2149.
7) *Respuesta de Tristán desculpándose de la innocente culpa que le encargan,* anonymous?; MS 22021, fols. 10v-12v, CNUM 2150.[13]
8) *Arnalte y Lucenda,* by Diego de San Pedro; MS 22021, fols. 13r-63r, CNUM 2151.

Como Juan Ramírez de Lucena y Juan de Flores con los autores más representados en la colección de obras con criterio epistolario, Antonio Cortijo toma como hipótesis

---

Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Pág. 44

que al menos algunas de las composiciones anónimas se puede atribuir a estos dos autores mencionados.

La obra *Grisel y Mirabella* se ha conservado en otro manuscrito, el de 5-3-20 de la Biblioteca Colombina en Sevilla, que contiene las siguientes obras[14]:

Biblioteca Colombina de Sevilla, MS 5-3-20
1) *Cuatro oraciones a la República,* by Stephano Porcari, anonymous translator?; fols. 1r-16r CNUM 2315, 7119, 7120, 7121 (Parrilla 1986).14
2) *Fragmento del Tratado de amores,* anonymous?; fols. 17r-22r, CNUM 2316 (Parrilla 1985).15
3) *Epístola exortatoria a las letras,* by Juan de Lucena a Fernando Alvarez Zapata; fols. 22v-26r, CNUM 2317.
4) *Triunfo de Amor,* by Juan de Flores; fols. 27r-68r, CNUM 2318 (Fernández Jiménez).
5) *Fragmento de la Historia de Torrellas y Brianda,* fragment of *Grisel y Mirabella,* by Juan de Flores; fols. 69r-86r, CNUM 2319.
6) *Carta de buena nota,* Gómez Manrique addressee, anonymous?; fols. 86v-87r, CNUM 2320.
7) *Respuesta de Gómez Manrique [a la Carta de buena nota];* fols. 87r-89r, CNUM 2321.

---

[14] **FAULHABER, Charles B. et all.** (1992). *BETA* : Bibliografía Española de Textos Antiguos. Madrid: Mirconet. Citado por **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Pág. 45

8) *Cartas de Grimalte y Fiometa,* fragment of *Grimalte y Gradissa,* by Juan de Flores; fols. 90r-101v, 2322.

También en el manuscrito 5-3-20, compilado de acuerdo con el criterio epistolario, vemos que Juan de Lucena y Juan de Flores son los autores de la mayoría de las obras. Según Antonio Cortijo, algunas obras anónimas pueden atribuirse por ello a Juan de Lucena y Juan de Flores.

En esta relación de escritos anónimos falta la autoría de tres autores que según nuestro análisis estilístico son:
1.-*Cuatro oraciones a la República,* con autoría de la traducción por parte de canónigo Alonso Ortiz
2.- *Fragmento del Tratado de amores,* tiene la autoría de Juan de Flores o Diego de San Pedro
6.- *Carta de buena nota,* con autoría de Juan de Flores

Cortijo se refiere sobre todo a la obra *Tratado de amores* que incorpora un episodio similar a *la Celestina*, basado en la *Historia de Duobus amantibus*[15] de Piccolomini (¿similar a la *Repetición de amores*?). La historia de *Duobus amantibus* podría estar inspirada por *Amadis de Gaula*, tal como apuntaba Amador de Ríos[16].

---

[15] Impreso en Salamanca, el 18 de octubre de 1496 en una imprenta desconocida.

[16] **RIOS, Amador de los** (1865). Historia crítica de la literatura española, Madrid. T. VI, pág. 364. Citado por **DURÁN, Armando** (1973). Estructura y técnicas de la novela sentimental y caballeresca, pág. 20.

Obras en relación con el amor y las mujeres

Año	Título	Autor
1403	Las Memorias de Leonor López de Córdoba	Leonor Lopez de Córdoba
1438	Corbacho (Boccaccio) (Archipreste de Talavera)	Alfonso Martínez de Toledo
1439	Siervo libre de amor	Juan Rodríguez del Padrón
1440	Tratado e despido a una dama de religión	Fernando de la Torre
1441	Triunfo de las Donas	Juan Rodríguez del Padrón
1444	Historia de duobus amantibus	Eneas Silvio Picolomini
1445	Tratado en defensa de las mujeres	Diego de Valera
1445	De las mujeres ilustres	Alfonso de Cartagena
1446	Libro de claras y virtuosas mugeres	Álvaro de Luna
1455	Tratado de amor	Juan de Mena
1457	Coplas de las calidades de las donas	Pere Torroella
1458	Triste deleytaçión	Anónimo
1465	Jardin de nobles doncellas	Martín de Córdoba
1469	Alabanzas de la virginidad	Martín de Córdoba
1477	Tratado de amor de Arnalte y Lucenda[17]	Diego de San Pedro
1485	Tratado de amores[18]	Anónimo
1492	Cárcel de amor	Diego de San Pedro
1492	Cárcel de amor	Nicolás Núñez
1494	Breve tratado de Grimalte y Gradissa[19]	Juan de Flores

[17] **MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1966). Cárcel de amor, novela política. En: Revista de occidente, 1966 -4. Páginas 185 -200. Cita en las pág. 197

[18] **PARRILLA, Carmen** (1985). El tratado de amores: nuevo relato sentimental del siglo XV. En: El Crotalón: Anulario de Filología Española, 1985-2, págs. 473-486.

[19] **MATULKA, Barbara** (1974). The novels of Juan de Flores and their european difusión. Slatkin Reprints, Genève.

1495	Historia de Grisel y Mirabella	Juan de Flores
1495	Triunfo de amor	Juan de Flores
1495	Historia de dos amantes	Traductor Juan del Encina
1495	Tristán a Iseo	
1495	Iseo a Tristán	
1495	Tristán de Leonis	Juan de Flores
1495	La coronación de la señora Gracisla	Anónimo
1496	Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano, con otros tratados muy provechosos	Fray Hernando de Talavera
1497	Repetición de amores	Lucena
1499	Comedia de Calisto y Melibea	Fernando de Rojas
1499 1499	Libro de los doze trabajos de Hércules Vita Beata (los dos en 1 libro) MS es del año 1464	Enrique Villena Prólogo (Juan del Encina) Juan Ramírez de Lucena Prólogo (Juan del Encina)
1510	Libro de los honestos amores de Peregrino y Ginebra	Anónimo
1511	Penitencia de amor	Pedro Manuel Jiménez de Urrea
1513	Qüestión de Amor	Anónimo Alonso de Cardona
1515	Cartas y coplas para requerir nuevos amores	Anónimo
1537	Quexa ante el dios de amor Veneris tribunal	Ludovico Scrivà
1545	Tratado llamado notable de amor	Juan de Cardona
1548	Proceso de cartas de amores	Juan de Segura
1548	Quexa y aviso contra amor	Juan de Segura

Los trabajos y la influencia en la literatura se ponen aún más de manifiesto si nos fijamos en el famoso manuscrito de Palacio MS II- 1520. Este manuscrito fue ya estudiado

en 1972 por el Prof. Ángel Alcalá[20] sin prestar más atención a ello. Años más tarde Faulhaber[21], redescubrió en 1989 este manuscrito, que lleva los siguientes textos[22]:

Biblioteca de Palacio de Madrid, MS II-1520
1) *Diálogo De Vita Beata,* by Juan de Lucena; fols. 1r-92v, CNUM 4304.
2) *Glosa al romance 'Rey que no hace justicia,'* anonymous?; fol. 93r, CNUM 5590.

---

20 El 21 de abril de 1972, desde Nueva York, dirigió Alcalá una carta con sus preguntas sobre el códice II – 1520 que contiene el comienzo de La Celestina y de Vita Beata, a la entonces directora de la Biblioteca de Palacio, Consolación Morales, hija de su antiguo profesor don Luis Morales Oliver. Su carta fue contestada por ella el 28 de junio de 1972. Más tarde, aún en el mismo año, Alcalá visitó la Biblioteca de Palacio para ver el manuscrito. No dio la noticia al mundo, puesto que estaba preparando un libro sobre el protonotario Juan Ramírez de Lucena. El índice de este libro está en mi poder, pero desafortunadamente dicho libro nunca fue terminado por el Profesor Alcalá.
Puede leer también: **ALCALÁ GALVÉ, Ángel** (1995). Tres cuestiones en busca de respuesta: Invalidez del bautismo "forzado", "conversión" de judíos, trato "cristiano" al converso. En: Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias. Págs. 523-541. Cita en pág. 541 nota 25. y págs. 529-530.

21 **FAULHABER, Charles** (1990). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, nov. 14-2, págs. 3-40.

22 **FAULHABER, Charles B.** (1990). "*Celestina* de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, MS 1520". *Celestinesca* 14: 3-9. Citado por **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Pág. 48
FAULHABER, Charles B. (1991). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, 1991, 15 – 1. Págs. 3-52
FAULHABER, Charles B. (1993). MS 1520 de la Biblioteca de Palacio. De los 'papeles del antiguo **auctor**' a la *Comedia de Calisto y Melibea*: Fernando de Rojas trabaja su fuente. En: Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991), Lisboa, Edições Cosmos, II, pp. 283-287.

3) *Comedia de Calisto y Melibea,* auto I, Cota?, Juan de Mena?, Luis de Lucena?, anonymous?; fols. 93v-100v, CNUM 5591.
4) *Sermón en alabanza de los Reyes Católicos por la conquista de Granada,* anonymous?; fols. 101r-106r, CNUM 5592.18

En 2009 pensaba que la vinculación de este manuscrito con el protonotario, Juan Ramírez de Lucena, no se podía excluir. Probablemente era éste el escritor y propietario de estos escritos que más tarde fueron copiados por otros. El texto del romance presente en el manuscrito MS II- 1520 se edita en Giuseppe di Stefano y al parecer, más amplio en Rafael Herrera Guillén.

FAULHABER[23] y HERRERA GUILLÉN[24] Glosa al Romançe (folio 93r)	GIUSEPPE DI STEFANO[25]
Rey que non haze justiçia El que peca de avariçia tarde se puede enmendare; rrey que non fase justiçia no deue el Reyno mandare. Jamas no siento alegria, ante lloro a la mj madre, pues que veo cada dia aquel que mató a mj padre. Sin pensar de consolarme commo enemjgo mortale por me haser desposare, jn mj puerta yba a pasare matador y muy vfano, con vn semblante y des[?]re con vn halcon en la mano, disiendo que yva a caçare con palabras desonestas que atodos pareçe male; quebrantarme las puertas, las puertas de mj corrale, sin aver de mj manzilla	Rey que non fase justiçia no debe el reino mandare, pues que veo cada día aquel que mató a mi padre. Por me hazer despesare por mi puerta iva a pasare, con un halcón en la mano disiendo que iva a caçare: quebrantárme las puertas, las puertas de mi corrale, matárme una palomilla dentro de mi palomare.-

23 **FAULHABER, Charles B.** (1990). "*Celestina* de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, MS 1520". *Celestinesca* 14: 3-9. Citado en pág. 4

24 **HERRERA GUILLÉN, Rafael** (2005). Glosa al romançe "Rey que non hase justiçia" – ca. 1510 / edición de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo, Murcia.

25 **STEFANO, Giuseppe di** (1993). Romancero. Clásico Taurus. Número 118 en págs. 344-345. Citado por **CONDE LÓPEZ, Juan Carlos** (1997). El ms II-1520 de la Biblioteca de Palacio y La Celestina: balance y estado de la cuestión. En: "Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., *Cinco siglos de Celestina: aportaciones interpretativas* (Valencia: Universitat de València, 1997), págs. 161- 185. Cita en pág. 163.

por mj [p?] llaga rrespestare; matara me vna palomjlla dentro de mj palomare, pensando buscar socorro, pero la desagravare,	
puso el rey barua en onbro, començara de pensare [?] aujdoso pena sintre uil con themor de ixucatare si aeste onbre mato o prendo mjs cortes se boluerane; en caso tan agravado, [?] temjendo no açertare, no avja njngun priuado que osase consejare en vfanas tan ynormes, no sienten que medio dare si non es Ximena Gomes, la que las querellas dava; perdido es ya lo perdido, mas le qujero perdonare, diestes melo por marido, aque que mató al mj padre, considerando el benefiçio que reçibré en perdonalle, el que tanto bien me hizo quiça algun bjen me farave.	Puso el rey barva en onbro, començara de pensare: -Si a este onbre mato o prendo mis cortes se boveráne.- No avía ningún privado que osase consejare, si non es Ximena Gomes, la que las querellas dave: -Diésemelo por marido aquel que mató al mi padre: el que tanto mal me hizo quiça algún bien me faráve.-

Desde el principio supe que el texto del romance presente en el manuscrito MS II- 1520, editado por Giuseppe di Stefano, no era completo, porque Ian

Michael[26] comienza de otra forma, tal como lo indicado por Faulhaber:

> «Rey que no hace justicia»: El que peca de avaricia. f.

Precisamente "El que peca de avaricia" falta en el verso arriba indicado por Giuseppe di Estefano y observamos entonces que el texto del romance no es exactamente igual al texto de Rafael Herrera. Se nota algo sobre el sistema judicial castellano y la injusticia en el texto, porque Ian Michel decía sobre este romance[27]:

> Si el Ms. II-1520 fue recogido en su actual configuración cuando estuvo en posesión del licenciado, podría pensarse que la inclusión del panegírico del licenciado, podría pensarse que la inclusión del panegírico de la conquista de Granada se debía a su orgullo por las hazañas de su padre, mientras que la inclusión de la glosa del romance «Del Rey que no hace justicia» podría explicarse por el larguísimo pleito entablado por don Sebastián en 1507 por daños y perjuicios contra los marqueses de Moaya, que no resultó favorable a aquél en vida de don Fernando el Católico, pero que fue fallado a favor del licenciado en 1517 por Carlos V en Flandes.
>
> La inclusión de parte del Primer Auto de La Celestina en un libro de citas memorables, posiblemente de Sebastián de Peralta, no tiene explicación obvia, si no se trata de un recuerdo de sus años estudiantiles en Salamanca. Lo que parece cierto es que estos ocho folios están escritos en, por lo menos, dos manos distintas, con cambio de letra entre fols. 93 y 94, y posiblemente entre fols. 96 y

---

[26] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, Págs. 149-161. Cita en pág. 150

[27] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, Págs. 149-161. Cita en pág. 159

97 (si no se trata otra vez de la primera mano) en el transcurso de la hoja perdida en ese lugar.

Glosa al Romance Rey que no hace justicia

El que peca de avariçia tarde se puede enmendare; rrey que non fase justiçia no deue el Reyno mandare. Jamas no siento alegria, ante lloro a la mj madre, pues que veo cada dia aquel que mató a mj padre. Sin pensar de consolarme commo enemjgo mortale por me haser desposare, jn mj puerta yba a pasare matador y muy vfano, con vn semblante y des[?]re con vn halcon en la mano, disiendo que yva a caçare con palabras desonestas que atodos pareçe male; quebrantarame las puertas, las puertas de mj corrale, sin aver de mj manzilla por mj [p?] llaga rrespestare; matara me vna palomjlla dentro de mj palomare,	pensando buscar socorro, pero la desagravare, puso el rrey barua en onbro, començara de pensare [?]aujdoso pena sintre uil con themor de ixucatare si aeste onbre mato o prendo mjs cortes se boluerane; en caso tan agravado, [p?] temjendo no açertare, no avja njngun priuado que osase consejare en vfanas tan ynormes, no sienten que medio dare si non es Ximena Gomes, la que las querellas dava; perdido es ya lo perdido, mas le qujero perdonare, diestes melo por marido, aquel que mató al mj padre, considrando el benefiçio que reçibré en perdonalle, el que tanto bien me hizo quiça algun bjen me farave.

El texto completo en relación con una Glosa al Romance *Rey que no hace justicia, lo* hemos localizado en la Biblioteca Saavedra Fajardo[28]. Los análisis estilísticos

[28] **HERRERA GUILLÉN, Rafael** (2005). Glosa al romance "Rey que no hace justicia". edición de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo.

del texto completo demuestran que esta Glosa al Romance es de Diego de San Pedro ó Juan del Encina, mientras que el texto de la *Comedia de Calisto y Melibea,* presente en el manuscrito MS II- 1520, es del poeta Alonso de Cardona.

Al parecer en estos años 90 del siglo XV había un desarrollo de género pre-celestina. El tema se hace ahora extremadamente interesante si tenemos en cuenta lo que dice Cortijo[29]:

> "Scholars have not questioned why Lucena's work and the first act of the Celestina are copied together in the same manuscript. But according to facts previously explained, it is likely that their co-appearancein MS II-1520 is not coincidental. Otherwise, how could we explain the presence of this third manuscript (the first being MS 22018-21 at the Biblioteca Nacional, and the second being MS 5-3-20 at the Colombina) containing both sentimental works and Lucena's compositions? At this point, it is helpful to recall a study by Serrano y Sanz which linked Fernando de Rojas to a "Juan de Lucena," a printer in the Puebla de Montalbán. Although the article by Serrano y Sanz concluded that this Juan de Lucena, a printer, was not our Juan de Lucena, translator of Fazio's dialogue, this scholar proved that both Lucenas were blood relatives. Now our suspicions (again, just suspicions) are even greater: both Lucenas, Picolomini, Puebla de Montalbán, Salamanca, students in Salamanca around 1490–95, the first act of the Celestina, and Fernando de Rojas?"

---

[29] **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Pág. 48 y 49.

Este manuscrito ha causado interés a más de un historiador. Juan Carlos Conde López[30] se refirió a este manuscrito cuando estudió de nuevo a *Vita Beata* de Juan de Lucena. Michael apuntó que el primer poseedor del manuscrito pudo haber sido el licenciado Sebastián Peralta, estudiante y bibliófilo en Salamanca en el mismo período de Rojas, que luego habría incluido el manuscrito en un libro de citas memorables como recuerdo de sus años universitarios en Salamanca[31]. Años más tarde, en 1997, hizo Conde López un resumen[32] del trabajo de Michael y del manuscrito II-1520 del Palacio. Patrizia Botta, Michel García, Francisco Lobera Serrano, Remedios Prieto de la Iglesia, Antonio Sánchez Sánchez-Serrano y Donald McGrady también escribieron ampliamente sobre este manuscrito. Se entiende así fácilmente que aún no se ha dicho la última palabra sobre ello[33] y hemos investigado también este asunto.

---

[30] **CONDE LÓPEZ, Juan Carlos** (1992-93). El manuscrito II-1520 de la biblioteca de Palacio: un nuevo testimonio del dialogo de Vita Beata de Juan de Lucena. En: La Coronica, 1992-93, 21 – 2, Págs. 34-57.

[31] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, Págs. 149-161.

[32] **CONDE LÓPEZ, Juan Carlos** (1997). El ms II-1520 de la Biblioteca de Palacio y La Celestina: balance y estado de la cuestión. En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 161-185.

[33] **BOTTA, Patrizia** (1993): La Celestina de Palacio en sus aspectos materiales, Boletín de la Real Academia Española, tomo LXXIII, cuaderno CCLVIII, enero-abril. Págs.25-50.

BOTTA, Patrizia (1993): La Celestina de Palacio en sus aspectos materiales (continuación), Boletín de la Real Academia Española, tomo LXXIII, cuaderno CCLIX, mayo-agosto. Págs. 347-366.

BOTTA, Patrizia (1997). El texto en movimiento (de la *celestina de palacio*a la *celestina* posterior). En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 135-160.

Ya hemos llegado a un punto donde conviene aclarar distintas cosas. Cortijo se refiere a un estudio de Serrano y Sanz[34], donde éste relacionaba a Fernando de Rojas con un "Juan de Lucena" de Montalbán, el cual según Serrano y Sanz era familiar del protonotario, Juan Ramírez de Lucena. Sin embargo, hemos dejado claro que estas dos familias son totalmente distintas y que la una no tiene nada que ver con la otra[35]. Con esto nos

---

GARCIA, Michel (1994). Consideraciones sobre Celestina de Palacio. Celestinesca, 18.1, primavera. Págs. 3-16.

GARCIA, Michel (1994). Apostillas a 'Consideraciones sobre Celestina de Palacio'. Celestinesca, 18.2, otoño. Págs. 145-149.

LOBERA SERRANO, Francisco (1993): El Ms.1520 de Palacio y la tradición impresa de La Celestina. En: Boletín de la Real Academia Española, LXXIII. Págs. 51-67.

MCGRADY, Donald (1994). Two Studies on the Text of the *Celestina*. 1. Palacio MS 1520; a late copy of the ancient author's Comedia de Calisto y Melibea. En: Romance Philology, XLVIII.1, august. Págs. 1-9.

PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (2000). Reflexiones sobre el 'íncipit' y la portada de las ediciones de la "Comedia de Calisto y Melibea" y el "Manuscrito de Palacio". En: Celestinesca, vol. 24, Nº 1-2 (2000), págs. 57-68

PRIETO DE LA INGLESIA, María Remedios (1994). La portada de las ediciones de la "Comedia" y el Manuscrito 1520 de Palacio: evolución textual de "La Celestina". En: La Celestina, V centenario (1499-1999): actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294

SÁNCHEZ SÁNCHEZ- SERRANO, Antonio (2001). Otro punto de vista sobre el Manuscrito de Palacio Ms 1520. En: La Celestina, V centenario (1499-1999) : actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294

[34] **SERRANO Y SANZ, M.** (1902). Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, VI: Págs. 245–294

[35] **VALLE DE RICOTE, Gofredo** (2006). Los tres autores de la Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina, (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I.

damos cuenta inmediatamente qué importante es disponer de los correctos árboles genealógicos de las familias para evitar hipótesis erróneas. Cortijo se refiere en este sentido sólo a Alcalá, sin tener en cuenta las investigaciones de otros historiadores[36]. Dice Alcalá[37]:

> "no sólo por el afán de rellenar el vacío que nos produce el desconocimiento de las reales andanzas de Juan de Lucena en la madurez de su vida, sino por una serie de elocuentes coincidencias nos atrevemos a presentar como 'hipótesis de trabajo' la de que no sólo son una y la misma persona el Juan de Lucena autor del Libro de vita beata y el protonotario padre del Luis de Lucena[38] autor de la Repetición de amores, sino que ambos también coinciden con el llamado Juan de Lucena 'el impresor'"

Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de la Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena. Pág. 159

[36] **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1985). Fontes Iudaeorum Regni Castellae, Tomo II. El tribunal de la Inquisición en el Obispo de Soria (1486 – 1502).
CARRETE PARRONDO, CARLOS (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeo converso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168 – 179.
DIAGO HERNANDO, Máximo (1990). La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media, Universidad Complutense 1990. Tesis doctoral. Dos tomos.
DIAGO HERNANDO, Máximo (1992). La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media, Universidad Complutense 1990. Tesis doctoral. Dos tomos.
DIAGO, MÁXIMO (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272).
CALVO, Ricardo (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real).

[37] **ALCALA, ANGEL** (1968). Juan de Lucena y el Pre-erasmismo español. Revista Hispánica Moderna, 34. Págs. 108 – 131. Cita en Pág. 114.

[38] En el incunable consta solamente el nombre de "Lucena".

No obstante, en 1995 cuando había leído Carlos Carrete Parrondo[39], Alcalá se rectifica adecuadamente y dice[40]:

> Hoy al cabo de varios años no estoy tan seguro de que estos tres Juan de Lucena, todos conversos, sean el mismo y solo hombre; más bien tiendo a pensar que el impresor, toledano, del cual los documentos nunca dicen que fuera clérigo y sí casado y padre de varias hijas, es distinto de los otros dos, que lo eran y bien pueden ser la misma persona.

Volviendo a Antonio Cortijo conviene ahora estudiar otra afirmación de él[41]:

> "The beginning of the *Repetición* may be absolutely astounding for any reader of late medieval Castilian literature. In the initial episode of this work we are told of a love story which curiously resembles the anonymous first act of *Celestina*. From a review of the dates of the publication of the *Repetición* and the *Celestina* (1497 and 1499 respectively), it is obvious that both works were composed around the same time (end of the fifteenth century), in the same city, by students of the University of Salamanca. Scholars have neither connected these telling events nor analyzed the resemblance between the two works. Moreover, the initial episode of the *Repetición* also includes an *ad pedem litterae* translation of the beginning of the *Historia de duobus amantibus* (1444)".

---

39 **CARRETE PARRONDO, CARLOS** (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeo converso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168 – 179.

40 **ALCALA, Angel** (1995). Judós. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias. Págs. 529-530

41 **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Cita en Págs. 46 y 47.

También aquí se equivoca Cortijo por no consultar adecuadamente la bibliografía, puesto que Ricardo Calvo en su obra de 1997 dice claramente que Calisto es una re-encarnación literaria de Lucena[42] y esto Cortijo no lo dice en su estudio.

El protonotario intenta acercar lo más posible el castellano al latín[43]. Y Conde[44] dice entre otras cosas al respecto:

> "Su diálogo está lleno de quiasmos, frases con el verbo pospuesto, cultismos léxicos y sintácticos, etc."
> "Así, por ejemplo, la adaptación al castellano de una construcción de infinitivo no concertado, absolutamente latinizante…"
> "Más adelante, en su *Epistola* o en su *Tractado de los Gualardones*, obras más tardías, el romance se muestra más natural, más libre, camino de la prosa de los primeros años del XVI, de un Guevara o un Pero Mexía, por ejemplo[45]"

Pero seguimos con Cortijo, porque sus investigaciones son verdaderamente brillantes y arrojan inesperada luz sobre Lucena[46]:

---

[42] **CALVO, Ricardo** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Pág. 55

[43] **LAPESA, Rafael** (1981). Historia de la Lengua Española, Madrid. Págs. 267-271. Citado por **CONDE LÓPEZ, J.C.** (1985). El siglo XV Castellano a la luz del Diálogo de Vita beata de Juan de Lucena. En: Dicenda, IV, Págs. 11- 34. Cita en pág. 19

[44] **CONDE LÓPEZ, J.C.** (1985). El siglo XV Castellano a la luz del Diálogo de Vita beata de Juan de Lucena. En: Dicenda, IV, Págs. 11- 34. Cita en pág. 19

[45] **LAPESA, Rafael** (1981). Historia de la Lengua Española, Madrid. Págs. 274-277. Citado por **CONDE LÓPEZ, J.C.** (1985). El siglo XV Castellano a la luz del Diálogo de Vita beata de Juan de Lucena. En: Dicenda, IV, Págs. 11- 34. Cita en pág. 20

[46] **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia:

> Moreover, the initial episode of the *Repetición* also includes an *ad pedem litterae* translation of the beginning of the *Historia de duobus amantibus* (1444). No one has suggested the possibility that Juan de Lucena—Juan II's ambassador to Rome and to the family of Eneas Silvio Picolomini—might very well have been responsible for introducing the *Historia* in the Iberian Peninsula since he is one of the most plausible candidates. It would not be surprising then that his successor, Luis de Lucena[47], given that he was acquainted with Picolomini's text, might have decided to incorporate a burlesque paraphrase of the *Historia* within his university parody, the *Repetición*.

Aquí Cortijo confirma mis pensamientos de que efectivamente, Juan Ramírez de Lucena introdujo en España la *Historia de Duobus amantibus* (1444), junto con la obra *Remedium amoris* (1446) de Eneas Silvio Piccolomini, conocido mejor como el Papa Pío II. Otro punto fuerte de Cortijo es que indica la posibilidad de que "Luís de Lucena" pudiera haber sido el autor del primer auto anónimo de Celestina, pero por falta de evidencias no atrevió hacerlo totalmente[48], diferente que el Dr. Ricardo Calvo que ya antes del año 1990 impulsaba esta idea. O sea, tanto Cortijo como Calvo estaban ya cerca del desenlace del misterio; al menos entraban en el camino de los "Lucena". Sin embargo, en relación de los textos de *Duobus amantibus* de que nadie hubiera sugerido la conexión entre Piccolomini y Juan de

Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Pág. 47

[47] Repetimos que el nombre correcto es únicamente "Lucena".

[48] **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Cita en pág. 46.

Lucena, la verdad parece ser que de nuevo Cortijo se equivocó, porque Keith Whinnom ya dejaba muy claro que Piccolomini y Juan de Lucena fueron conocidos y que de una u otra forma los textos de *Duobus amantibus* llegaron a España y conociendo las actividades de Juan de Lucena hubiera sido solamente un pequeño paso más para concluir que el protonotario fuera el hombre trás las cortinas que movía los hilos:

> «Piccolomini had various Spanish contacts, and was a friend[49] and correspondent of Rodrigo Sánchez and of Juan de Lucena; and although all the incunable editions of the Latin text of *De duobus amantiubs* were printed outside Spain (in Cologne, Paris, Rome, Sant'Orso, Stasbourg, Louvain, Venice, Leyden, Antwerp, Leipzig, etc.), we may assume that it, like other Italian humanist works, reached Spanish readers, and we have more direct evidence of this in the form of the anonymous Spanish translation of the story[50]».

La intuición de Cortijo es lógica y tiene buen sentido, pero está claro que no ha estudiado con detenimiento los otros autores, porque de otra forma no hubiera dicho tantas afirmaciones de que él fuera el primero en ciertas investigaciones. Vemos lo que opina con respecto a Juan de Encina, tantas veces mencionado por Pérez de

---

[49] El Papa no era amigo de Lucena, entre otras razones por la enorme diferencia de edad y de posición. Un Papa no conoce a la inmensa mayor parte de los curiales que trabajan para él.

[50] **WHINNOM, Keith** (1982). The Historia de Duobus Amantibus of Aneas Silvius Piccolomini (Pope Pius II) and the development of Spanish Golden-Age fiction. En: Essays on narrative fiction the Iberian peninsula in honour of Frank Pierce. Edited by R.P. Tate, Oxford, Pág. 253-258. Cita en pág. 245.

Arriaga[51], en su destacada obra, el investigador Antonio de Cortijo[52]:

> Luis de Lucena was a student in Salamanca during the last decade of the fifteenth century, as mentioned in the *Repetición.* It is very likely that he belonged to the same circle of the famous "*hijo de Torrellas*", Juan del Encina, who, in turn, may have been acquainted with Juan de Flores in the court of the Alvarez de Toledo some years before. They may all have shared the same literary taste, and we may conjecture that Encina and Luis de Lucena knew each other personally.

Me gusta la intuición que tiene Antonio Cortijo cuando expresa su idea que cree que pudiera haber habido una conexión entre Torroella, Gómez Manrique, Juan Ramírez de Lucena, Juan de Encina (hijo de Torroella?) y Luis de Lucena. Lógicamente más investigación en este sentido es necesaria, pero me parece que Cortijo tiene una buena intuición. En el caso de Lucena con Juan de Encina, parece que Cortijo está en lo cierto; ambos autores dedicaban su obra al príncipe Juan.
Está claro que aquí con lo tratado tenemos la prueba de que hasta los más grandes historiadores –y a Cortijo lo consideró uno de ellos, como profesor del departamento español y portugués de la Universidad de California en Santa Bárbara– se equivocan, por no investigar con suficiente profundidad. La tesis y bibliografía de Máximo

---

[51] **PÉREZ DE ARRIAGA, JOAQUIN** (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno.

[52] **CORTIJO OCAÑA, Antonio** (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56), Cita en pág. 46.

Diago Hernando estaban disponibles para cualquier persona hace casi diez años en las bibliotecas nacionales; y con algunos de los trabajos de Carlos Carrete Parrondo pasa lo mismo. Consultando los títulos con la palabra "Lucena" en las bases de datos puede enterarse cualquier persona los libros que se han escrito sobre Lucena y ajedrez y se hubiera hallado inmediatamente al autor Dr. Ricardo Calvo. Lo que digo por Cortijo (es uno de los investigadores que más me gusta junto con Diago) vale también para otros muchos historiadores, con gran capacidad de investigación, que he consultado. Vemos que no tienen suficiente tiempo o no dedican suficiente tiempo a una investigación para la obtención de suficiente bibliografía.

Las últimas investigaciones estilísticas nos pueden ayudar enormemente. Así sabemos que Juan del Encina tradujó en 1495 la obra *Historia de Duobus amantibus* (1444), (y seguramente también la obra *Remedium amoris* del año 1446), editando las obras en la imprenta de Lupo Sanz de Navarra en Salamanca[53]. El profesor Ottavio Camillo pensó más bien en Fernando de Rojas[54].

---

[53] Sugiero consultar:
WHINNOM, Keith (1982). The Historia de duobus amantibus of Eneas Sylvius Piccolomin (Pope Pius II) and the Development of the Spanish Golden-Age Fiction. En: Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce, ed. Robert B. Tate, Oxford, Dolphin Book Co., págs. 243-555.
MORROS MESTRES, Bienvenido (2003). Piccolomini y la Repetición de amores. En: Revista de filología española, Tomo 83, Fasc. 3-4, págs. 299-309.
MORROS MESTRES, Bienvenido (2004). La Celestina como remedium amoris. En: Hispanic review, Nº 1, págs. 77-99, 86-91 y sobre todo 91-95.

[54] **CAMILLO, Ottavio** (2010). When and where was the first act of La Celestina composed? A reconsideration. En: De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía.

> It seems, in fact, that whoever wrote the primitive work must have been a most knowledgeable humanist, well acquainted with several fifteenth-century Italian humanist comedies, a genre which, as far I know, seems to be totally absent from fifteenth-century Spanish literary writings. That this work was somehow related to the Italia comedy had already been pointed out by Menéndez Pelayo and had been further examined by Lida de Malkiel. Both scholars, unfortunately, were working with the few texts that were available in their days. One should keep in mind that the study of humanist comedy has become the object of increased attention only in the second half of the twentieth century.
>
> Additional similarities can also be found in Piccolomini's Chrysis (1444), especially in relation to the prevailing hedonism and, to some extent, Epicuresim that drive the characters. Marciales and Whinnon, expanding on the detailed observations of Lida de Malkiel and taken by some verbal and situational affinities that La Celestina shares with another work of this humanist pope, Historia de duobus amantibus, entertained the possibility that it might have been Rojas the anonymous Spanish translator of this Latin short story written in the form of a letter.

Lucena (Juan del Encina) estuvo al tanto de las obras de Piccolomini gracias a su padre, el protonotario Juan Ramírez de Lucena. También hizo Juan del Encina en 1499 el prólogo en las obras que se editaron en 1499 conjuntamente, la *Vita Beata* y *Los doze trabajos de Hercules.* Por otra parte tanto Juan del Encina como Alonso de Proaza podían haber hecho o mejorado los textos de la obra de Enrique Villena. Finalmente Juan del Encina es el autor de *la Repetición de amores* y *Arte de Ajedrez* con el seudónimo de Lucena.

Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow, tomo I, págs. 91-157. Cita en págs. 129-130.

Imprenta de Lupo Sanz de Navarra en Salamanca.

Fecha:	Autor	Título:
1494	Rodrigo Basurto	Tractatus de natura loci et temporis[55]
1494	Sedulius	Paschale[56]
1495	Leo Servita	Sacerdotum servitus[57]
1495	Rodrigo Basurto	Additamentum ad calendarium Joannis de Monteregio[58]
1495	Diego de San Pedro	La Pasión trobada[59]
1495	(Sedulio)	Passio domini nostri Jesus Christi[60]
Finales 1495		Aristóteles, De secreta secretorum[61]
08.01.1496	Gonzalo de	Grundisalvi de Villadiego Sacri Palatii Apostolici Auditoris Tractatus contra

55 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 63

56 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 64

57 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 85

58 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 87

59 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 88

60 **VINDEL ANGULO, FRANCISCO** (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca. Pág. 89

61 **ALTÉS I AGUILÓ, F. Xavier** (1993). Un nuevo incunable salmantino. En: Trabajos de la Asociación española de Bibliografía. Págs. 33-38. El autor desconocido hasta ahora en La Celestina era un amante de Aristóteles. En el primer acto de *La Celestina* hallamos las *Auctoritates Aristotelis* y el manuscrito que tiene el texto más próximo al de *La Celestina* es el manuscrito 2080 que se halla en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Ver: **RUIZ ARZÁLLUZ, Iñigo** (1996). Las Auctoritates Aristotelis en La Celestina primitiva. En: Boletin de la Real Academia Española. 1996 – LXXXVI, Págs. 300-320. Cita en págs. 265 y 269.

	Villadiego	hereticam pravitatem (Dedicado a la Reyna Doña Isabel) & de regularitate[62]…
26.02.1496	S. Thomas	Super Aristotelis de generatione.[63]
1496		Textus abbreviatus logicem Aristoteles[64]
1496	Eneas Silvio Piccolo mini	Estoria muy verdadera de dos amantes[65] Traducción castellana de: *Historia de duobus amantibus* (1444) Traductor: Juan del Encina
1496	Eneas Silvio Piccolo mini	Tratado muy provechoso de remedios contra el amor. Traducción castellana de: *Remedium amoris* (1446) Traductor probablemente Juan del Encina
10.02.1497		Leyes del estilo o Declaraciones sobre las Leyes del Fuero[66].
1497	Basurto, Rodrigo	Additamentum ad calendarium Johannis de Monteregio
01.11 1497	Lucena	Repetición de amores y arte de ajedrez[67] (Dedicado al príncipe Juan)

No hay pruebas de que Juan del Encina realmente tuviera una imprenta en Salamanca, pero las indicaciones van en

---

[62] **MENDEZ, FRANCISCO** (1796). Tipografía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España. Págs. 247 - 248

[63] **HAEBLER, KONRAD** (1896). The early printers in Spain and Portugal. Pág. 102

[64] **VARIOS**. (1982). Historia de la imprenta. Editoria Nacional, Madrid. Pág. 176

[65] Jean Paul Lecertua cree posible 1495?. Cfr. **LECERTUA, Jean Paul** (1975). Estoria de dos amantes, Eurialo y Lucrecia. Traduction espagnole de la Duobus se amantibus (1444) d'Aneas Silvius Piccolomin (PIE II). Edition et notes de Jean Paul Lecertua. Pág. 2

[66] **VARIOS**. (1982). Historia de la imprenta. Editoria Nacional, Madrid. Pág. 176

[67] **HAEBLER, KONRAD** (1896). The early printers in Spain and Portugal. Pág. 102
PÉREZ DE ARRIAGA, JOAQUIN (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno. Pérez de Arriaga demuestra que la obra de Lucena fue impresa después de la muerte del príncipe Juan.

esta dirección. El hecho, de que precisamente en 1496 aparecen en Salamanca obras de Eneas Silvio Piccolomini, traducidas por Juan del Encina, es decir, *Estoria muy verdadera de dos amantes* y *Tratado muy provechoso de remedios* contra el amor, es muy sospechoso e indica la actividad en la imprenta del poeta. El hombre que da la cara es Lupo Sanz de Navarra, un eclesiástico y, por tanto, un amigo del protonotario.

En este aspecto no podemos olvidar que en esta época se imprimieron más libros en Salamanca, de los cuales no se saben aún los impresores y editores, pero no quiero descartar como editor al clan Lucena. Ya hemos menciones los dos libros de Eneas Silvio Piccolomini[68]. Aparte de estos dos libros es curioso aquí la obra de Paschale, al parecer hallada por Diego de Muros II, secretario del Cardenal Mendoza y más tarde Obispo de Oviedo. Este hallazgo, no se sabe dónde y cuándo, según Olmedo[69] fue antes del año 1497 y se imprimió en Valladolid en 1497 y en Zaragoza en 1500. Diego de Muros II fundó, en 1501, el Estudio de Humanidades que daría más tarde origen a la Universidad compostelana. Era un buen conocido de Juan Ramírez de Lucena, ya que el protonotario fue el protegido del gran cardenal.

---

68 Fernando Colón en su Registrum observa que se imprimió en Salamanca el 18 de octubre de 1496 una edición donde anuncia en el título no sólo la *Estoria muy verdadera de dos amantes*, sino también su *tratado muy provechoso de remedios contra el amor.* Citado por **MORROS, Bienvenido** (2004). Una nueva fuente de Luis de Lucena. En: Bulletin of Spanish Studies, Volume LXXXI, Number 1, (Págs. 1-14), Pág. 14.

69 **OLMEDO, Felix G.** (1942). Nebrija debeledor de la barbarie comentador eclesiástico pedagogo - poeta. Editora Nacional, Madrid. Pág. 148

También nos comenta Altés i Aguiló que el libro *Aristóteles: Liber de secreta secretorum* fue impreso a finales de 1495 en estos talleres. Tanto la tipografia 82G con M[95] utilizada aquí, así como la filigrana del papel y la única inicial xilográfica, responden a las empleadas en la imprenta salmantina de Lope Sanz y Leonardo Hutz, y más concretamente a las características tipográficas de las obras salidas de aquel taller durante los años 1496-1497. Después de esta fecha no hay rastro de esta letrería en Zaragoza ni en el siglo XVI en Valencia[70]. ¿Quién se apoderó de ella? ¡Seguramente Juan del Encina!

El protonotario, Juan Ramírez de Lucena, conocía perfectamente las dos obras de Piccolomini, Papa Pío II, dado que él era familiar de este Papa. Estas dos obras están relacionadas con la "Repetición de Amores" de Lucena, hijo del protonotario Juan Ramírez de Lucena. Pero curiosamente también tiene relación con la obra de *La Celestina,* de Fernando de Rojas. No me extrañaría, por tanto, que también estas dos obras fueran impresas en los talleres de Sanz y Hutz, con el clan Lucena como editor, porque poco a poco vienen a la luz más obras que fueron impresas en dichos talleres. Y si analizamos la actividad editorial del clan Lucena, después de la muerte del protonotario, observamos cosas curiosas que tienen una relación entre sí. Ya lo decía en su momento el profesor Canet[71], que casi todo está para hacer en

[70] **ALTÉS I AGUILÓ, F. Xavier** (1993). Un nuevo incunable salmantino. En: Trabajos de la Asociación española de Bibliografía. Págs. 33-38. Cita en pág. 34.

[71] **CANET, José Luis** (1997). La celestina y el mundo intelectual de su época. En: En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 43-60. Cita en págs. 58 y 59.

relación con las imprentas. El clan Lucena no se quedó quieto, sino que continuo publicando sus libros. Es difícil saber quién estaba precisamente tras de todo aquello, pero el papel de Lucena (Juan del Encina) y Alonso Proaza ha sido importante. Una prueba de la conexión de Eneas Silvio Piccolomini y *La Celestina*, fortificando la posición del clan Lucena como editores, es el libro de de la "*Hystoria muy verdadera de dos amantes*" de Eneas Silvio Piccolomini, impreso el 28 de julio de 1512, que está muy relacionado con *La Tragicomedia*. Norton dice en este sentido[72]:

> Tres de las cuatro ediciones de la *Tragicomedia* con el colofón en verso de Sevilla, 1502, están impresas con material de Cromberger. Sin duda la más antigua es la que se conserva en ejemplar único en el Museo Británico (C.20.c.17). El tipo de título de la comedia se usa en el título y para el encabezamiento «Sigue se la comedia…» en la hoja a4 verso; afortunadamente el título va precedido de un calderón y es de la forma introducida en 1510. La *d* de caja baja tiene la forma antigua. Esta edición, por lo tanto, debió imprimirse después del 10 de febrero de 1510 y antes del 5 de agosto de 1516. Podemos, gracias a otros datos, reducir este plazo considerablemente. La portada lleva una estampa xilográfica indudablemente impresa con el taco utilizado en el mismo lugar en la *Comedia* de Polono, de 1501, taco que entre tanto se había deteriorado, desprendiéndose el lado izquierdo y rompiéndose en dos pedazos. Cromberger utilizó el mismo taco, sin los trozos sueltos, en la portada de su edición de la "Hystoria muy Verdadera de dos amantes" de Eneas Silvio, del 28 de julio de 1512 (Norton

[72] **NORTON, FREDERICK J.** (2001). Las primeras ediciones de la Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Editor: Santiago López Ríos. Págs. 49 – 50.
Para Norton 823 y 810 se puede consultar:
NORTON, FREDERICK J. (1966). Printing in Spain. 1501-1520. El texto en inglés está en las páginas 150 y 151.

> 823). Una atenta comparación de los ejemplares de las dos obras del Museo demuestra que el taco estaba ligeramente menos deteriorado cuando se utilizó den la Tragicomedia. Datándolo en 1511 supondría una desviación en muy pocos meses entre ambos límites (Norton 810).

Francisco Márquez Villanueva ve al autor de *Repetición de amores,* Juan de Lucena, como un probable condiscípulo de Fernando de Rojas[73]. Vemos otra vez, que hasta los más grandes se equivocan con Juan de Lucena. Digo más grandes, puesto que tuvo el honor de tener en el Valle de Ricote a este genio de la literatura castellana para hablar del morisco Ricote[74]. Juan de Lucena no escribió la *Repetición de amores,* sino Lucena, hijo de Juan Ramírez de Lucena.

> Por más que hoy pueda repugnarnos, el recurso a intermediarios resultaba también imprescindible, ya que hasta el simple expediente de la correspondencia amorosa se hallaba restringida por el escaso número de mujeres en posesión de artes de leer y escribir. Es justamente lo expuesto por la *Repetición de amores* (hacia 1497) de Juan de Lucena, un probable condiscípulo de Fernando de Rojas. Inflamados sus sentidos a la vista de otra Melibea, doncella de buen linaje, «la boca muy convenible y los labios de coral muy aptísimos para morder; los dientes chicos y en orden puestos, que parecían de cristal»

---

[73] **MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Anthropos Editorial. Pág. 138

[74] Francisco Márquez Villanueva habló largamente sobre el morisco Ricote y defendió con buen crítico mi libro: Cervantes y el morisco Ricote: Los tercos holandeses responsables indirectos de la Expulsión de los moriscos (1609-1613). IV Congreso Internacional Valle de Ricote “Despierte tus sentidos”. Centro Cultural de Ricote, del 8 al 11 de Noviembre de 2007.

Eneas Silvo Piccolomini, Carta a Nicolás de Würtenberg, Viena, 31-XII-1446. Ed. J.I. Dévay (Budapest, 1904), págs. 60-61	**Repetición de amores, 1497**
Piensa primero cuánto te has apartado de los preceptos de Dios, que debiendo amarle de todo corazón, has amado a la criatura y puesto en ella tu deleite. Y el que antepone la criatura a Dios es un idólatra. Tú negarás que eres idólatra y dirás que jamás de te ha ocurrido poner la criatura por encima del creador; pero si quieres confesar la verdad, más amas a tu amiga que a Dios. Pues olvidas, postergas y desprecias lo que Dios manda, y en cambio te preocupas de cumplir con toda diligencia lo que te manda tu amiga; y esto es preferir una mujer al mismo Dios	Piensa quánto estás apartado de los mandamientos de Dios que como devas a Dios de todo tu corazón amar, amas la criatura y en aquélla pones todo tu amor y delectación, haciéndote ydólatra. Que si quieres decir la verdad amas más a tu amiga que a Dios; por donde no puedes negar ser ydólatra, prefiriendo así tu amiga a él, lo qual se conoce quando menos precias lo que Dios manda, y estudias cumplir lo que quiere tu amiga

Según Morón Arroyo[75] las ideas en el ambiente ideológico de la Tragicomedia eran corrientes en la conversación diaria. Fernando de Rojas no podía haber conocido la carta de Piccolomini del año 1447 y sí la obra la *Repetición de amores* de 1497. Pero a mí me parece más bien que el protonotario, como secretario del Papa, estaba al tanto de sus escritos y lo facilitó a

[75] **MORON ARROYO, Ciriaco** (1984). Sentido y forma de la Celestina. Catedra. Págs. 51-52

Lucena, autor de la *Repetición de amores.* Y como considero a los dos, padre e hijo, relacionados[76] con la *Comedia de Celestina,* la introducción de estos conceptos en la obra era más fácil para Juan del Encina.

También quiero tratar aquí el *Sermón en alabanza de los Reyes Católicos por la conquista de Granada,* porque en el año 2000 salió de la prensa un estudio de Federico Delgado Scholl y Óscar Perea Rodríguez, tocante a un Sermón que se halla en el manuscrito II-1520 de la Biblioteca de Palacio de Madrid, entre los folios 101r-106r. No se conoce el autor, pero los autores piensan que la fecha podría estipularse en junio de 1492 como fecha de composición y que su composición hace también alusión al gran cardenal Pedro González de Mendoza[77]. Creo que dicho cardenal, durante algunos años, fue el protector del protonotario Juan Ramírez de Lucena, pero no veo una relación directa entre este escrito y el protonotario. Parece más bien un escrito al estilo del doctor Alonso Ortiz, natural de Toledo, que escribió también en estos años un tratado contra la carta del protonotario[78]. Sin embargo, José Luís Pérez López

---

[76] Una interesante estudio sobre la autoría de la Celestina nos da Nicasio Salvador Miguel. Cfr. **SALVADOR MIGUEL, Nicasio** (1991). La autoría de *La Celestina* y la fama de Rojas. En: En: Epos: Revista de filología, Nº 7 (1991), págs. 275-290

[77] **DELGADO SCHOLL, Federico** y **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2002). Predicación religiosa y propaganda política en el siglo XV: el elogio a los Reyes Católicos por la conquista de Granada (1492). En: Voz y Letra: Revista de Filologia Moderna, 2002-XIII (1), págs. 3-26. Cita en págs. 4-6

[78] Así se le llama en el colofón de Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Tratado de la herida del rey. Tratado consolatorio a la princesa de Portugal. Item vna oración a los reyes en latín y en romance. Item dos cartas mensajeras a los reyes, vna que embió la cibdad, la otra el cabildo de la yglesia de Toledo. Tratado contra la carta del

concluyó que Juan Ramírez de Lucena podría ser el autor[79]. ¡Los análisis estilísticos realizados confirmen efectivamente que Juan Ramírez de Lucena es el autor del sermón que sigue!

Sermón en alabanza de los Reyes Católicos por la conquista de Granada

(f.101r)… por feo y perniçioso que fuese contra Dios y contra la República.

En estos mesmos días, vimos la fe de Cristo, nuestro redenptor, muy tibia y mortificada en los coraçones de los fieles. Y vimos, ansimesmo, la santa madre Iglesia, que al prinçipio por su verdadero sposo, Ihesu Christo, havía seído muy bien fundada, sobre piedra muy firme, e después por la predicaçión y dotrina de los santos Apósteles confirmada, e por las virtudes y méritos de los Santos acresçentada, e por la devoçión de los príncipes y reyes cathólicos magnificamente dotada, vímosla estar muy postrada, y de su verdadero decor y fermosura con que solía resplandescer caída, y de su verdadero decor y fermosura con que solía resplandescer caída y defigurada; y lo que peor es, y más de dolor: que de zizanias, errores y heregías de herética pravedad estava llena.

¿Y quién podría dezir los errores heréticos que, por diversas maneras y formas, el enemigo humano, Sathanás, sembró en los coraçones de muchos de los que en estos reinos havían reçebido agua de batismo? Es buen testigo la experiençia de los inquisidores de la herética pravedad, los quales, con grande zello y fervor de la fee, Vuestra Real Majestad mandó deputar para haver de erradicar de la Iglesia los tales errores y heresías.

Pero aun a todos estos incómodos males en que la Iglesia y toda Spaña stava, se acresçia otro daño muy prinçipal, que era el reino de Granada, el qual, como enemigo familiar de Spaña que por

---

prothonotario de Lucena. – Sevilla, por tres Alemanes compañeros, 1493. – Biblioteca Nacional de Madrid, I-1905.

[79] **PÉREZ LÓPEZ, José Luis (**2004). La *Celestina* de Palacio, Juan de Lucena y los conversos. En: Revista de Literatura medieval, 16, 1, págs. 121-147. Cita en pág. 137.

spacio quasi de ochoçcientos años, en mucha injuria y offensa de Dios, y en grande daño y escándalo del pueblo cristiano, y en grande confussión asimesmo de los príncipes y reyes antepasados, fue y ha seído posseído de los moros, enemigos de nuestra santa fee, de los quales inmensos daños han reçebido los fieles cristianos.

¿E quién podrá explicar la crueldad y sobervia de que los moros han […?] (f. 101v) [mi]serable caída y perdiçion de Spaña, los moros, dilatando su poder y fuerças desde este reino de Granada, muchas e infinitas muertes, captividades, robos y daños hizieron a los cristianos. Ni se podría ligeramente dezir quánto cruel fue el cuchillo de los moros en el tiempo pasado contra el pueblo cristiano, porque por todas las partes del Andalucía los moros hazían grandes y crueles daños, robando y quemando lugares, violando templos e iglesias, derrocando altares y echando el santíssimo sacramento de la Eucaristía a los perros. Con sus lanças derribavan las imágenes de Cristo, nuestro redenptor, y de su sacratíssima Madre y de los otros santos, y por vituperio las hollavan en el lodo; matavan y captivavan muchos cristianos, poniéndolos so yugo de captivedad muy duro y muy cruel; con las mugeres cristianas, que ansí tenían captivas, conplían sus desordenadas y libidinosas voluntades…

¡Ó malaventurada infidelidad, que tenía atrevimiento para haver de tener en tan estrecha captivedad las ánimas de los fieles a Dios dedicadas! ¡Malaventurada crueldad de paganos, que tenía osadía de poner debaxo de la servidunbre de Sathanás las ánimas fieles que fueron redemidas y libertadas por la preciosa sangre de Cristo, nuestro redenptor!

Todos estos detrimentos y daños, y otros muchos en que Spaña estava, vos, Sereníssimos Príncipes, con armas de fee y justiçia, havíades de remediar según que el bienaventurado señor Sant Juan Apóstolo, vuestro patrón, scrivió en *el Apocalipsi*, donde dize que, entre los otros secretos que le fueron revelados de parte de Dios, fue uno que vio una grande bestia que sobía de la mar, la qual tenía siete cabeças [y diez cuernos; y sobre los cuernos tenía diez diademas, y sobre sus cabezas] (f. 102r) nonbres de grandes blasfemias. Y en el cuerpo era semejante al leonpardo, y la boca era como de león, y los pies eran como pies de osso; y fuele dada

boca para fablar grandes blasfemias y fuele dado poder para pelear con los santos.

Esta imaníssima y crudelíssima bestia affirman nuestros Doctores ser mienbros del Anticristo, el qual reina y reinó mucho en los tiempos pasados, en los réprobos y malos, los quales, seguiendo los siete viçios y pecados capitales y trespasando los diez mandamientos de la ley de Dios, afflijen mucho la Iglesia y mienbros de ella, y blasfeman de contino el santo nonbre de Cristo.

Por el cuerpo del leonpardo es significada la perversidad de los judíos, porque Sathanás, transfigurado en forma y figura de leonpardo, inçita y comueve los coraçones perversos de los judíos para que perviertan las ánimas de los fieles christianos y las maten con error de la herética pravedad, trayéndolos a sus ritos y çerimonias.

Por la boca de león, el qual es cobdiçioso de derramar sangre, es significada la crueldad e injusticia de los tiranos, los quales, en los tienpos pasados, hizieron muchas opresiones, violençias, injusticias y daños a las çibdades y pueblos de Spaña.

Por los pies del osso es figurada la crueldad e inmundiçia de luxuria de Mahomat y de sus mienbros, de la qual fasta agora, por permissión de Dios, ellos han usado.

E aplicando esto a nuestro propósito, digo que como Spaña stuviese puesta en todos estos trabajos, aflitiones y males, y de cada día fuese en perdiçion, plugo al muy poderoso Dios de oír y rescebir las plegarias y oraçiones de algunas buenas perso[nas] […] de nuestro redenptor. (f. 102v) E plugo, asimesmo, a su divinal clemençia de dar a los cristianíssimos prínçipes por reyes y reparadores de todos estos males, a quien fue dado por Dios poder para erradicar y extirpar los errores y heregías de su Iglesia, para vençer las armas de los enemigos, para domar los cuellos sobervios de los protervos y malos que estavan puestos en perturbar la paz de la Iglesia y de la República.

E a vos, ambos sagrados prínçipes, ellegió Dios no sólo para la eternal bienaventurança en la otra vida, mas aun en ésta os ellegió speçialmente entre todos los mortales para que, con vuestra mano y con su ayuda y poder divinal, fuese recobrada y reparada la

miserable Spaña, la qual por los pecados del pueblo cristiano tanto tiempo havía seído afligada, y para que con vuestra mano, asimesmo, la Iglesia fuese restituida en su decor y gloria, y para que se quitase otrosí de estos reinos el grande obprobio que Spaña ha tenido y en que ha estado tantos tienpos, a causa de la ocupaçión del reino de Granada por los infieles moros, enemigos de nuestra santa fee y religión cristiana.

Para lo qual todo, Dios todopoderoso, que como verdadero gobernador ordena no sólo los fines mas los medios convenientes a ellos, vos dio tales armas a las quales los enemigos y adversarios no podiesen resistir, por quanto aquella águila çelestial que defiende vuestras armas es aquella de que, en el *Apocalipsi,* se dize que, volando por medio del cielo, clamaba y dezía a grandes bozes: «*ve, ve, ve!, habitantibus in terra…»,* que quiere dezir: «*¡guay,guay, guay!, ¡quántos males son aparejados a los moradores de la tierra!...*»

E esta águila ser vuestras sereníssimas personas no se dubda, porque vos, muy poderosos príncipes, mirando desde lejos con grande prudençia las quiebras y males de Spaña y (f. 103r) con maravilloso linaje de remedios procurastes de lo reparar y remediar como convenía, en tal manera que las corruptiones y males de estos reinos, que nunca los bivientes pensaron ver remediados, en pocos años, con la ayuda del soberano Dios y con vuestra muy ardiente fee y continuo trabajo, los vimos milagrosamente remedidados y en toda razón, justicia y retitud puestos.

¡Ó, maravillosa mudança, fecha en tan breve tiempo por la mano de Dios y de vos, sus muy amados príncipes, ca oy, por vuestra mano, vemos reparada con grand honor la perdiçión de Spaña! ¡Bienaventurada caída, pues meresçió alcançar tan grande y tan saludable remedio! ¡Ó, suavíssimo médico Christo, que con la fee y santas obras de estos sus muy catholicos príncipes curó todas nuestras llagas, enfermedades y males! ¡Ó, tienpos bienaventurados, en los quales vemos resplandeçer la fee de Ihesu Christo en las frentes de nuestros príncipes y reyes, y vemos que la fe es ensalzada en la Iglesia y que vençe los enemigos, y vemos que la justiçia reina en las cibdades, villas y lugares, y clama por los caminos y vías públicas! ¡Ó, preclaros días en que tan

excelentes y milagrosas cosas se han fecho! ¡Bienaventurados ojos que las mereșçieron y alcançaron ver! ¡Ó, inmensa clemençia divinal, digna de todo loor y alabança que, alançados y quitados tantos y tan grandes males de Spaña, dispuso de nos dar tan inmensos benefiçios por mano de estos sus prínçipes! ¡Ó, poderío divinal! ¡Ó, fee invictíssima! ¡Ó, cetro y poder real! ¿Qué mayor gloria y preclara fama puede ser de vos, cristianíssimos reyes, y de vuestros reinos, que ver que en aquellas çibdades, villas y lugares donde fasta aquí ha seído venerada la orrible e inmunda seta de Mahomat, mienbro prinçial de Sathanás, veamos agora puestos los estandartes y señas de la preçiosa cruz de nuestro redenptor? [….]

(f. 103v) justamente dezir y tomar por mote lo que dize el bienaventurado señor Sant Juan, vuestro patrón: *«Hec est victoria que vincit munduz: fides nostra» «Esta es la verdadera victoria que haze vençer el mundo y las cosas de él: nuestra santa fe cathólica»*

E nosotros podremos bien dezir: «*A Domino factuz est istud et est mirabile in occulis nostris*». «Este tan grande caso ha seído de Dios y ha seído cosa maravillosa en nuestros ojos»

Por tanto, con mucha razón se debe alegrar la Iglesia y gozar toda Spaña, diziendo, con el propheta: «*A solis ortu usque ad occasuz laudabile nomen Domini.*» «*Desde do nasce el sol fasta donde se pone, sea loado y alabado el nonbre del Señor*». *E diziendo, asimesmo: «Letentur celi, exultet terra, comoveantur mare et plenitudo eius orbis terrarum et universi qui habitat in eo.» «Alégrense los cielos, gózese la tierra, comuévase la mar con alegría y todo el universo mundo y quantos en él moran se gozen mucho»*

Dezimos que se alegren los çielos porque los que son dedicados al culto divino que son entendidos por los çielos, como son los clérigos y religiosos, han agora mucho de gozarse y cantar himnos de alabança, magnificando y enarrando la gloria de Dios.

Dezimos que se goze la tierra porque los *que* son dados a las cosas terrenas del mundo, como son los legos seglares, es razón que con mucho gozo alaben a Dios y le glorifiquen.

Dezimos que se comueva el mar porque el siglo de los malos, que se entiende por el mar, aun es razón que de tan inmensos benefiçios fagan graçias a Dios.

Dezimos que se alegre todo el mundo porque todos los fieles cristianos que en el mundo son se han mucho de alegrar y fazer inmensas graçias a Dios, por la exaltaçion de nuestra santa fee y por el acrescentamiento del culto divino.

En speçial, se debe gozar la santa Iglesia de Toledo, la qual no sólo por corporal decenso de [….] (f. 104r) ser dedicada, mas aun decorada de muchos insignes y *santos pontífices,* los quales, en deffensión de nuestra santa fee contra los herejes, y en las batallas y victorias contra los moros en el tiempo de los *reyes* pasados, fueron muy fervientes y hizieron mucho serviçio a Dios y provecho al pueblo cristiano.

Eugenio, primero arçobispo, mártir glorioso, después que quitó los errores de la gentilidad, convertió a Toledo y a toda su provinçia a la fee de Ihesu Christo. Señor Sant Illifonso y Sant Juliano, pontífices gloriosos, con su san dotrina erradicaron muchas heregías y persiguieron muchos herejes en Spaña, y edifficaron en las ánimas de los fieles la verdadera fee y ley de Cristo. Pues contra los moros el arçobispo don Rodrigo, en la insigne batalla y gloriosa victoria que se ovo contra el rey *miramalín,* al lado del rey don Alonso (de buena memoria) se falló, con grand fe y esfuerço; asimesmo, el cardenal don Gil en la batalla que se ovo contra el rey de Velamarín. Y no menos agora, don Pero Gonzálea de Mendoça, cardenal claríssimo y arçobispo digníssimo, ha seído presente a todos vuestros gloriosos triunphos y victorias, ayudando y favoresçiendo mucho con su actoridad, consejo y armas.

Gózense, otrosí, los otros perlados, duques, marqueses, condes, cavalleros y scuderos, y todos los otros fieles cristianos que en esta santa enpresa han aconpañado a sus altezas, y ayudado con personas, armas y hazienda, pues plugo a Dios de dar tan glorioso fin y tan deseado.

Gózense asimesmo las ánimas de todos aquellos que en esta santa guerra morieron, pues mereçieron por ello bivir para siempre y conseguir tan grande bienaventurança en el çielo, pues, con mucha alegría y gozo, demos y fagamos todos universalmente inmortales

gracias a Dios; y no sólo esto debe ser con ánimos [….] (f. 104v) alabanças de Dios, con bozes sensibles y corporales.

A vos, muy poderosos príncipes, que por deffensión de nuestra santa fee y religión cristiana tan esclaresçidas armas vestistes, a tantos y tan grandes peligros vuestras reales personas expusistes, tan inmensos trabajos tollerastes, tan magníficos sunptos fesistes, tanto quanto podemos, congratulamos; tanto quanto podemos, hazemos inmensas graçias por ello; e todas nuestras orationes y sacrifiçios, que en rogar a Dios por vuestra reales personas fasta agora hezimos, bendezimos y loamos y somos muy alegres en las haver a Dios offresçido; los subsidios con que para esta santa guerra ayudamos, damos por bien enpleados.

E, allende de esto, reconosçemos a nosotros mesmos por tan obligados a Vuestra Real Majestad quanto los grandes benefiçios que de vuestros santos triunphos a toda la Iglesia s han seguido requiren y demandan, por lo qual, de oy en adelante, en nuestras oraçiones y sacrifiçios seremos muy más vigilantes para haver de rogar de continuo a Dios por vuestro inperio y stado real, por vuestra gloria y splendor, y por vuestra ínclita prole. E por su serviçio haremos todas las cosas que nuestra orden y profesión requieren, ni nos será grave ni penosa cosa ninguna que por Vuestra Alteza nos sea mandada. Porque vos, invictíssimos príncipes, havéis dado fin a cosa tan ardua y tan digna de vuestra real professión quanto nunca se dio por ningunos reyes antepasados, ca havéis magníficamente ensalçado las cosas de nuestra fee y havéis de raíz extirpado los errores y heregías de la Iglesia; havéis mucho ensanchado el heredamiento de Cristo y términos de la República; no havéis dado lugar que en vuestros días el nombre de Cristo fuese de los moros infieles conculca[do ni blasfe]mado.

E lo que más es, y por don divinal (f. 105r) a vos conceso: que no solamente con esta singular victoria havéis ganado el reino de Granada, mas aun havéis abierto grandes caminos para poder recobrar aquella Tierra Santa, donde nuestro redenptor converso reçibió muerte y passión, resucitó, subió a los Cielos y dende al fin ha de venir a juzgar los bivos y los muertos.

Pues si Josías, rey de Judá y de Jerusalén, meresçió ser santificado porque quitó la idolatría e infidelidad del pueblo, ¡quánto más vos, rey y reina exçelentíssimos!, que con muy grand zelo de la fee cathólica (mas que no por anpliar vuestros reinos temporales), havés estirpado los errores y heregías de la Iglesia y pueblo cristino y ensalçado con gloria del culto divinal, havéis cobrado la tierra de los enemigos, redemidos todos lso cristianos captivos, e, allende de esto, havéis dado paz a los ánimos de vuestros súbditos, y a los cuerpos folgança y a las haziendas seguridad.

E por tanto, vuestro loor con digno meresçimiento le canta la Iglesia, diziendo con el Ecclesiástico: «*Quia vos estis qui a generationibus adepti estis gloria*», que quiere dezir que vos, sagrados prínçipes, havéis conseguido y ganado más gloria que ningunos príncipes ni reyes antepasados. «*Et ideo memoria vostra in generatione seculorum et nomina vostra vivent in eternum*». «*Por eso vuestra memoria durará mientra hoviere gentes en el mundo e vuestros preclaros nonbres bivirán para sienpre*»: en el Çielo, por gloria, y aquí, por fama.

Ni los que vinieren serán tan sordos, tan çiegos, tan ingratos ni de tan poco conosçimiento que hayan de olvidar los preclaros nonbres de Fernando y Helisabeth, rey y reina precalaríssimos, sin que hayan de comemorar y tener en la memoria los grandíssi[mos benefiçios] (f. 105v) que a toda la cristiandad se han seguido, por los quales nosotros, en nonbre de la santa Iglesia de Toledo y de todo el stado ecclesiástico, no tenemos cosa más digna que podamos offresçer a vuestra Real Majestad que nuestros mismos ánimos, los quales Dios adornó de su santa imagen. De estos, y de todo lo ál, disponga Vuestra Alteza según vieren que más conviene a su serviçio.

Y, dando ya fin a mis palabras, aunque no a los loores y alabanças de tan gloriosos príncipes (ca estos no se podrían en pocos días dezir), ¿quién nunca vido reyes tan cathólicos que tan grande exenplo de virtudes y materia de bien bevir diesen a sus súbditos? ¿Quién nunca vido reyes usar de tanta piadad y misericordia con los pobres aflitos que toviesen continuo en sus reales hospital proveído de todas las cosas nesçesarias para remedio de los pobres enfermos y feridos? ¿Quién nunca vido

reina que diese las mulas de su real persona y de sus damas para que truxesen a los probezicos enfermos y feridos yque estavan postrados en el canpo sin ningúnd remedio? ¿Quién nunca vido reina tan cristianíssima que toviese monesterio de mugeres figas de algo en su casa, so tanta clausura y observançia donde, durante todo el tienpo de esta santa guerra, se ofresçieron a Dios continuas plegarias y oraciones, con muchos ayunos y abstinençias, como en el más estrecho monesterio del reino? ¿Quién nunca vido rey tan cristianíssimo y tan humano, tan extrenuo en las armas, que usase de la guerra no como rey mas como igual y conpañero?

E porque, como dixe, para haver de dezir de las excelen[çias] [….] (f. 106r) y cristianíssimos príncipes no bastaría el día ni la noche. Por tanto, resérvese para otro lugar y tiempo y al presente no resta, salvo que todos muy affectuosamente roguemos al muy soberano Dios, por quien los reyes reinan, que a vos, Excelentíssimos Príncipes, con vuestra ínclita prole quiera prosperar, conservar y sublimar, y por luengos tienpos os faga reina, con mayores triunphos y más gloriosas victorias. E a Él plega sienpre tener vuestros puros coraçones con su mano divinal, para que, pospuesta agora toda sobervia, en esta tan grande gloria y prosperidad conservés más para con Dios la virtud de la humilldad, como se lee que fizo el santo rey David, el qual, después que le dio Dios grandes victorias de sus enemigos, se humilló más delante de Dios, diziendo que el mesmo Dios se havían de atribuir las tales victorias, que él no era nada salvo un poco de polvo y de çeniza.

Pues plega al muy poderoso Dios de alunbrar los entendimientos de vos, gloriossíssimos príncipes, para que a vos y a vuestros súbditos podáis enderesçar en camino de paz y salud eternal. Amén.

Cuando el Rey Fernando sufrió un atentado por un perturbado, en Barcelona, en 1492, y escapó de milagro a una muerte segura, hubo distintos comentarios y escritos sobre la herida del Rey. Uno de ellos era de

Alonso Ortiz[80] y en este sentido no queremos olvidar lo que señaló Márquez Villanueva[81]:

> Es curioso escuchar al Arcediano del Alcor expresiones contra el endiosamiento de los príncipes al comentar el atentado de Cañamares, acaecido justo en el momento de mayor gloria y poderio de los Reyes Católicos: "Porque sepan los príncipes que también son hombres como los otros, y que en la mano del Señor está su vida y su muerte, y que han de probar lo amargo, pues tantas veces gustan lo dulce".
> A aquellas alturas existía entre muchos viejos servidores una marcada desconfianza del poderio acumulado por los Reyes. La amenaza de la Inquisición, suspendida ahora sobre toda cabeza de converso, resultaba apremiante para la génesis de tal estado de ánimo. Su más claro reflejo (valiosa prueba del enraizamiento vital de la literatura del momento) se da en la misma *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro[82].

Antes de nada conviene aquí decir algo más sobre el licenciado Sebastián de Peralta, como posible propietario (no autor), en su momento, de este manuscrito MS II-

---

[80] Así se le llama en el colofón de Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Tratado de la herida del rey. Tratado consolatorio a la princesa de Portugal. Item vna oración a los reyes en latín y en romance. Item dos cartas mensajeras a los reyes, vna que embió la cibdad, la otra el cabildo de la yglesia de Toledo. Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena. – Sevilla, por tres Alemanes compañeros, 1493. – Biblioteca Nacional de Madrid, I-1905.

[81] **MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1960). Investigaciones sobre Juan Álverez Gato. Pág. 84. Se refiere Márquez Villanueva a: **FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso** (1932). Silva palentina / compuesta por Alonso Fernández de Madrid; anotada por Matías Vielva Ramos, Palencia. 3 Tomos. Cita en pág. 506.

[82] **MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco** (1966). Cárcel de amor, novela política. En: Revista de Occidente, 1966-44, págs. 185-200.

1520[83]. Esta posibilidad ya fue indicada por Ian Michael[84]. Esta posibilidad es grande, puesto que Sebastián estudió derecho en Salamanca. Es muy interesante observar que este posible amigo de Juan del Encina, Sebastián de Peralta, obtuvo un nombramiento real, el 24 de octubre de 1516, como Oidor de la Chancillería de Valladolid[85].

Más difícil me parece demostrar, para Sebastián, una conexión directa como antecesor de Mosén Pierres de Peralta, llamado el joven, hombre de gran confianza del rey Fernando el Católico. Mosen Pierres de Peralta fue el hombre que arregló la boda para Fernando con Isabel y era el elegido para misiones secretas. Por lógica, viendo el afán de Torquemada de encarcelar a Juan Ramírez de Lucena, se puede pensar que Sebastián cumpliera tal vez una misión secreta de su familiar Pierres, para demostrar que Juan Ramírez de Lucena estaba implicado en la redacción de *la Comedia de Calisto y Melibea.* Pero no veo esta relación familiar de biznieto de Mosén Pierres de Peralta, como consta en el libro de Carlos de Lécea y García, tal como él dice[86]. He intentado, sin éxito, confeccionar un árbol genealógico de Mosén Pierres de

---

[83] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, págs. 149-161. Cita en págs. 157-159

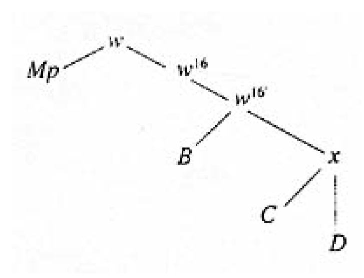
[84] **MICHAEL, IAN** (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, págs. 149-161. Cita en págs. 157-159

[85] **GARCÍA ORO, José** (2005). Cisneros un cardenal reformista en el trono de España, 1436-1517. Pág. 285

[86] **LÉCEA Y GARCIA, Carlos** (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia. Pág. 3-4.

Peralta[87] y Sebastián de Peralta, demostrando su relación familiar de biznieto. De esta forma solamente me limito a constar que creo más bien en un tipo de amistad entre Sebastián de Peralta y el clan Lucena.

Torquemada, nombrado inquisidor general por los Reyes el 17 de octubre de 1483, era prior del Convento de la Santa Cruz de Segovia en 1480 y confesor de los Reyes. Este convento de dominicos tendría un papel fundamental, a través de la Inquisición, en el proyecto político de los Reyes Católicos. La presencia de este manuscrito Ms 1520 en este convento es sospechosa. No sabemos desde que fecha estos documentos estaban en dicho Convento, pero este Convento era el brazo largo de Torquemada y los Reyes Católicos, y esto ya tiene cierto peso.



[87] Hay al menos cuatro Mosen Pierres de Peralta, lo que dificulta la labor. Cfr. **YANGUAS Y MIRANDA, José** (1843). Diccionario de Antigüedades de Navarro. Pamplona. Pág. 691.

2.-Lucena y Juan del Encina y los acrósticos.

Hasta ahora no he visto reflejado el acróstico de Lucena, descubierto por Calvo[88], en la literatura española y por eso doy a continuación este poema. El Dr. Ricardo Calvo halló un acróstico en la *Repetición de Amores,* donde se termina la repetición con un encomio hiperbólico del bachiller Villoslada, mediante un poema que lleva unos versos acrósticos, y juntando la primera letra de cada uno se lee "A Villoslada". Lucena terminando su libro con el texto que sigue compone al final dicho poema:

> Y aun porque de muy cierto he sabido que sana affición y mucho desseo de servir a una señora os ha dado mucha parte deste cuidado, cuyo merecimiento basta para mayor pena tener por gloria. ¿Qué sufrió Meleago por A[ta]lanta? ¿Qué por Yole, hija de Eurito; qué por Omphale, Hércules? ¿Qué Leánder por Ero? ¿Qué Paris por Helena? ¿Qué Peritó por Proserpina? ¿Qué Aconcio por Cidipe? ¿Qué otros?-que sin cuenta podría traerlos, que por ser peregrinos dexo. A la que porque, segund de vuestra mucha congoxa conosco, con ingratitud y grave desconoscimiento, haze a sí mesma sorda a vuestros servicios-aunque no sea de mi hábito, porque podrán por mi decir: "No haze para vos cierto el abad andar trobando; parescéys mejor rezando"-por os servir, y porque este amor es para buen fin y en que Dios no se desirva; de vuestra licencia, de brece troba, según la gruessa invención de mi pobre juyzio hablaré.

[88] **CALVO, Ricardo** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso Calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Pág. 20.

Ahora sigue el poema, que según el historiador ajedrecístico José Antonio Garzón Roger[89], no escribió el bachiller Villoslada, sino el mismo Lucena. Sin embargo, los análisis estilísticos van más bien en la dirección de Juan Álvarez Gato.

A quien siempre, por serviros
nunca bive sin dolor,
no le negéys el favor.

Bive siempre padeciendo
de no veros, con temor;
está en pena aunque biviendo,
pues os llama ya muriendo;
no le negéys el favor.

Jamás cessan sus sospiros
que le causa vuestro amor;
por quereros y seguiros
nunca cessa de pediros;
no le negéys el favor.

La menor de sus pasiones
le pone tanto pavor,

que le causa mil prisiones;
y pues ay diez mil razones,
no le negéys el favor.

La menor de sus pasiones
le pone tanto pavor,

Otro bien si a vos no tiene,
soys su luz y su claror;
pues quien tanta se sostiene
y es contento, aunque más pene;
no le negéys el favor.

Solo fué causa escribir
publicar vuestro loor;
pues que no basta sofrir;
Assin vos poder vivir
no le negéys el favor.

La virtud y la nobleza
nunca muestra desamor,
pues porque mostráys crueza
a tan crescida proheza;
no le negéys el favor.

A la fe de bien serviros,
que jamás suffrió herror,
ya no basta consetiros
mas supplicar y deziros;
no le negéys el favor.

Después que por fuerte ser
y no oystes el su amor

[89] El acróstico es "Ab**j**lloslada", es decir Lucena indica que se lo dedica ***A Villoslada.*** Comunicación personal en 2006. Con agradecimiento a José Antonio Garzón Roger.

que le causa mil prisiones;
y pues ay diez mil razones,
no le negéys el favor.

La tristeza de sus males
no sabe pena mayor;
que sus angustias finales
os supplican ya mortales;
no le negéys el favor.

distes causa a padescer;
y, no queriendo valer,
le neguastes el favor.

Ansí que pues hizo veros
fuesse vuestro servidor;
pues es siervo por quereros,
déle vida conosceros;
no le negéys el favor.

Es decir, Fernando de Rojas no fue el primero en usar un acróstico en 1500, tal como fue observado por Víctor Infantes de Miguel[90], puesto que Lucena (Juan del Encina) ya usó el acróstico en 1497. Y antes de Lucena lo fue el poeta Encina.

Alfonso el Sabio en las Partidas también muestra un acróstico según Lida de Makiel y ella da muchísimos ejemplos, mayormente de obras extranjeras[91]. En la edición de Jones y Lee[92] hallamos muchos acrósticos hechos por Juan del Encina antes o en el año 1496. En *La Celestina* vemos el acróstico después del texto: «El Autor excusándose de su yerro en esta obra que escribió, contra si arguye e compara». El acróstico, por tanto, está escrito por el autor, y Alonso de Proaza mediante sus versos nos da la clave para descifrar el mensaje. Alonso de Proaza fue el corrector de las Celestinas publicadas

---

[90] **INFANTES DE MIGUEL, Victor** (2002). La textura del poema: disposición gráfica y voluntad creadora. En: Anuario de la
Sociedad Española de Literatura General y Comparada, 1980-3, págs. 82-89. Cita en pág. 85

[91] **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires. Págs. 15-16

[92] **ENCINA, Juan del** (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid. Págs. 14-15

en Toledo y Sevilla, pero el descuido de los impresores estropearon la frase acróstica, tan bien preparado por Juan del Encina. Repetimos que de acuerdo con los análisis estilísticos detectamos a Juan del Encina y no a Fernando de Rojas.

Cuando Juan del Encina volvió a España en 1507 procuró tener en Zaragoza una edición de *La Comedia de Calisto y Melibea* a su gusto. O sea, una obra sin argumentos y con los versos bien impresos para ver claramente la frase acróstica.

Alonso de Proaza, el corrector de la impresión de la edición de Celestina, llevada a cabo en la ciudad de Toledo, revela que las octavas iniciales del autor son un acróstico, formando de esta forma:

> El bachjller Fernando de Rojas acabó la comedia de Calysto y Melybea y fve nascjdo en la pvebla de Montalvan".

Algo similar ha hallado también el Dr. Ricardo Calvo, en la Repetición de Amores, donde se termina la repetición con un encomio hiperbólico del bachiller Villoslada, mediante un poema que lleva unos versos acrósticos[93], y juntando la primera letra de cada uno se puede leer:

---

[93] Interesante es la observación de Hervas: "Otro de los temas mitológicos es la atribución a los judíos de los signos externos de cristianización tallados en las jambas y dinteles de las casas albercanas, a modo de calvario, singulares cruces de diversos estilos y tamaños, acrósticos, frases marianas y salutaciones angélicas, como proponen sin fundamento algunos autores". Cf. **HERVÁS, Marciano** (2003). La invención de la tradición: Leyendas apócrifas de los judíos de Las Hurdes y Las Batuecas. En: Revista de estudios extremeños. Badajoz. Departamento de publicaciones. Ecelentísima Diputación Provincial. Número II, mayo – agosto, 2003 tomo LIX, Págs. 519-546. Cita en pág. 544

A Villoslada[94].

Se entiende de todo esto que Juan del Encina (Lucena) utilizó un acróstico en la literatura antes que Fernando de Rojas[95], autor en el cual no creo.

En la edición de Jones y Lee hallamos muchos acrósticos hechos por Juan del Encina antes o en el año 1496, tal como indican dichos autores[96]:

> Aun del resumen más escueto de la vida de Encina se desprende que era muy ambicioso, con sus ribetes de intrigante. Los muchos favores que consiguió de tres Papas le envolvieron en disputas y disensiones, y sin duda se hizo muchos enemigos. Sin embargo, es claro que tenía don de gentes y acabaría inspirando confianza en su capacidad, a juzgar por las veces que el cabildo de Málaga le confiara sus negocios. Podemos adivinar que era hombre enérgico con una fuerte personalidad que impresionaba mucho a los demás. Es evidente que era muy mundano – por lo menos hasta 1519. Le gustaban las mujeres. A ellos fueron dedicadas sus mejores poesías. Es posible que hayan sido ejercicios puramente convencionales: es imposible juzgar su sinceridad; lo único que se puede decir es que en muchos casos tienen toda la apariencia de ser poesía de amor.

Algunas de las muchas poesías de Juan del Encina son acrósticos que deletrean el nombre de la dama: BARBOLA en "A su amiga porque se desposó" y en "A su amiga en tiempo de Cuaresma"; YSABEL en "A una señora de quien se enamoró estando muy apartado de amores y metido en devoción"; LEONOR en "En

---

[94] **CALVO, Ricardo** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso Calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Pág. 20

[95] Autor de la Celestina según Victor Infantes de Miguel.

[96] **ENCINA, Juan del** (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid. Págs. 14-15

nombre de un galán a su amiga" (el galán sería el mismo Encina) y otra vez en nuestro núm. 59; MADELENA en el núm. 48; FRANCYSCA en el núm. 75; y MONTESYNA en el núm. 77.

Acrósticos en los versos de Juan del Encina

Título escrito	**Acróstico**	
Triunfo de amor Muger de Vulcano y madre del dios Cupido	Juan del Encyna me trobo	1496
Coplas que envió una señora a uno que mucho quería porque en tiempo de pestilencia huyó quedando ella herida	Encyna	
Respuesta (a las mismas)	Yvan del Encyna	
Testamento de amores	Barbola Juan del Encyna	1496
A su amiga en tiempo de cuaresma	Encyna (al revés en núm. 80)	
Núm. 84	Juan del Encyna me trobo	1496
Núm 53		1496

En la poesía siguiente, correspondiente al número 75, hallamos el acróstico FRANCYSCA de Juan del Encina. La fuente de esta poesía corresponde al año 1496 cuando Encina publicó su *Cancionero* en Salamanca[97].

[97] **ENCINA, Juan del** (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid. Págs. 50 y 146 - 149

VILLANCICO

Vencedores son tus ojos,
mis amores,
tus ojos son vencedores.

Fue de tal contentamiento
mi querer de tu beldad
que te di mi libertad
a troque de pensamiento,
y me hallo más contento
que todos los amadores:
mis amores,
tus ojos son vencedores.

Rematada está la cuenta
pues mi fe te da la paga,
que no hay cosa que no haga
por tener a ti contenta.
ya no sé quién se arrepienta
de sufrir por ti dolores:
mis amores,
tus ojos son vencedores.

Aunque pongas duda en ella
tienes mi fe tan vencida
que por ti perder la vida
en poco tengo perdella.
¿Quién te puede ver tan bella
que en mirar no le enamores?
Mis amores,
tus ojos son vencedores.

Y mi libertad cativa,
pues la tienes, ten por cierto
que seré mil vezes muerto
y la fe quedará biva.
Olvida de serme esquiva
que mis bienes mejores:
mis amores,
tus ojos son vencedores.

Si bien sientes mi desseo
sentirás en tu memoria
que mirarte es tanta gloria
cuanto mal si no te veo:
assí que por ti posseo
amarguras y dulçores.
Mis amores,
tus ojos con vencedores.

Conformes creo que estamos:
plega a Dios que siempre crea,
y lo que el auno dessea
ambos juntos lo queramos,
y muy buena fe tengamos
y las obras muy mejores.
Mis amores,
Tus ojos son vencedores.

No descuides mi cuidado,
mira bien cuánto te quiero,
que amador tan verdadero
no debe ser olvidado
Mil passiones he passado
por alcançar tus favores:
mis amores,
tus ojos son vencedores.

Con esfuerço y osadía
de poderme llamar tuyo
no me temo ni rehuyo
cativarme, vida mía.
Tú, mi bien y mi alegría,
pones y quitas temores:
mis amores,
tus ojos son vencedores.

FIN

Agora por no enojarte
no te digo más de aquesto
sino que de aquí protesto
de ser tuyo sin errarte,
y jamás nunca olvidarte
aunque muestres disfavores.
Mis amores,
Tus ojos son vencedores.

Juan del Encina, al igual como Fernando de Rojas, es un experto en cupido, el Dios de amor, tal como prueba su escrito *Triunfo de amor.* Curioso es el hecho de que Encina estaba muy al tanto de muchas expresiones, tal como es el caso de la palabra *bisodia*, de origen italiana y usada en una representación suya del *Triunfo de amor* ante el príncipe Juan. Probablemente se enteró por medio de Juan Ramírez de Lucena, que residió largo tiempo en Roma, y que trajo una historieta sobre doña Bisodia[98] y Santo Ficeto (sanctificetur) que tuvo largo eco.

[98] Se puede consultar: **GILLET, Joseph E.** (1942). Doña Bisodia and Santo Ficeto. En: Hispanic Review, Vol. X, 1942. Págs. 68-70

> Pregúntame uno quién era *Santoficeto* y *doña Bisodia* que se nombraban en el Paternóster. Respondíle que *Doña Bisodia* era el asna de Christo, y *Santoficeto* el pollino[99].

Esta palabra *bisodia* es la única referencia que nos da Lida Malkiel en su extenso estudio sobre *La Celestina*[100]. Ni una referencia a la *Repetición de amores.* Extraño.

---

[99] **LUCENA, JUAN DE** (1892). Epístola Exhortatoria a las letras (en A. Paz y Melia (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892). Pág. 213. Citado por **GILLET, Joseph E.** (1942). Doña Bisodia and Santo Ficeto. En: Hispanic Review, Vol. X, 1942. Págs. 68-70

[100] **LIDA DE MALKIEL, María Rosa** (1962). La originalidad artística de La Celestina. Eudeba, Buenos Aires. Pág. 696

3.-La Universidad de Salamanca.

Es probable que durante un cierto periodo Lucena estudiara latín bajo mando del profesor Lucio Marineo Sículo que estuvo en Salamanca entre los años 1484 y 1496. Lebrija, que había perdido su Cátedra, estaba ausente de la universidad entre los años 1484 y 1503. No se puede excluir que a partir del año 1496 Lucena obtuviera clases de latín del gramático y profesor de latín, Francisco de Quirós[101]. Tal vez por este motivo Quirós comienza la obra de Lucena con un epigrama en latín. También puede tratarse de un poeta de Salamanca. En la obra de Hernando de Castillo, del año 1511, hallamos un Quirós que también entiende bien el juego de ajedrez. En alguna parte de sus versos observamos:

> ¿si es el juego que un peón suele dar mate?
> Muy estrecha
> me tiene ya tanta frecha; (flecha)
> más valdrá hacelle tabla,
> que se entabla[102]

Sea lo que fuere, el nombre exacto, Francisco de Quirós o el bachiller Quirós. El nombre de Quirós no era desconocido en la Universidad de Salamanca, puesto que hubo un Bachiller Quirós. Seguramente era un familiar de Francisco y además un aficionado a la comedia. En

---

[101] **CALVO, Ricardo** (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso Calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Pág. 41. Calvo dice que Francisco de Quirós era gramático y profesor de latín, pero no da referencias.
[102] **CASTILLO, Hernando del** (1971). Cancionero general. Edición J.M. Aguirre, Salamanca. Pág. 123

1501, poco después de la primera edición de *La Celestina*, salía de las prensas de Gieser[103], en Salamanca, en 1500, la comedia latina *opus pulcherrimum* (Philodoxus) de León Bautista Alberti, el más conspicuo polígrafo italiano, para estudio y recreo de los discípulos de un cierto bachiller Quirós, que explicaba en aquella Universidad los poetas clásicos. La obra fue editada por Juan Quirós[104] y según Menéndez Pelayo el bachiller Quirós afirma[105], en su introducción del libro, que esta obra era enteramente desconocida en Salamanca hasta su tiempo[106].

No me extraña nada esta afirmación, porque otra vez vemos en la sombra a Juan Ramírez de Lucena y su hijo Lucena (Juan del Encina), el cual tuvo contacto con el bachiller Quirós para que se le hiciera un poema en latín en su obra de Repetición de Amores y Arte de Ajedrez. No podemos excluir que esta obra, en su caso el manuscrito, estaba en manos de nuestro Juan Ramírez de

---

103 **RUIZ FIDALGO, Lorenzo** (1994). La imprenta en Salamanca (1501-1600), Madrid. Págs. 177-178.

104 Escrito por él cuando era estudiante en Bolonia en 1426. Cf. **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, págs. 16 y 22. La obra *Philodoxus* contiene una carta de Juan de Quirós, profesor y humanista de la universidad de Salamanca, quien señala que la publica a petición de sus alumnos por haberla dado a conocer en sus clases.

105 **GALLARDO, Bartolomé José** (1888). Ensayo de la Biblioteca Española de libros raros y curiosos. Tomo IV, núm. 3.559, págs. 13-14. Precede a la comedia una dedicatoria encabezada así: «Bachalarius *Quirosius* Alfonso Ticio, Artium títulos assecuto, et Salmanticensis Accademiae Grammatico, atque praeceptoris suo, S.». (Quirós dice que explicaba el Virgilio a sus discípulos, a los cuales leyó esta comedia, que les gustó mucho, y por eso la imprimió para multiplicar los ejemplares).

106 **MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino** (1947). La Celestina. Buenos Aires, Espasa-Calpe. Págs. 103-104.

Lucena y que por amistad con el hijo Lucena este le había facilitado el manuscrito o que el mismo Quirós hizo una copia de este manuscrito.

Según el testamento de Fernando de Rojas, éste tenía en su poder la obra de "Margarita poética", escrito por Albert von Eyb, editado en Roma en el año 1480. Esta obra incluye fragmentos del Philodoxus[107]. La cuestión es aquí: ¿ya tenía Rojas este libro en el año 1498 o era un libro que pudo ver en la universidad o le fue facilitado por su protector? Todo indica que el clan Lucena ya lo tenía en su poder antes de escribir *La Comedia de Calisto y Melibea.*

Es muy probable que Juan Ramírez de Lucena hubiera conocido a Alberti, que era en sus tiempos un famoso arquitecto y escritor. Era secretario del Papa Eugenio en 1432 y también fue secretario de cinco papas más. Escribió una comedia, Philodoxeos, que la hizo circular anónimamente (1424-1426). Aparte de esto inventó también el primer sistema criptográfico polialfabético. Juan Ramírez de Lucena era un gran experto en cifrar y en la corte de Papa Pio III se trabajaba ya con diversos códigos alfabéticos. Es decir, el protonotario Lucena estaba al tanto de la obra Philodoxeos y los códigos alfabéticos secretos de Alberti.

---

[107] **CANET VALLÉS, José Luis** (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable, pág. 33

Hasta ahora pocos investigadores han considerado a Juan del Encina (1468-1534) ser uno de los autores de *La Celestina, a* excepción de los investigadores Antonio Sánchez Sánchez-Serrano y María Remedio Prieto de las Iglesias. La última investigadora se retractó años más tarde, según dicen algunos, pero esto no es correcto. En fechas posteriores la historiadora Patricia Botta, también dejaba caer que Juan del Encina podía ser el primer autor de la Celestina. Seguramente tuvo en cuenta la obra de 1971, de Sánchez Sánchez – Serrano y Prieto de la Iglesia, añadiendo ahora ella sus propias investigaciones.

Juan del Encina fue un hombre que se metió tempranamente en el teatro. Eggert[108] se da cuenta de que el autor de *La Celestina* es también el autor del *Cancionero* y que ambos conocían la poesía provenzal y las reproducciones de la enseñanza trovadoresca, *Gaya Sienza.* Por tanto, el origen del teatro fue mediante los cancioneros, hecho confirmado por Miguel Ángel Pérez Priego[109] y Manuel Moreno[110]. Austin[111]

---

[108] **EGGERT, Dr. C.A.** (1897). Zur Frage der Urheberschaft der Celestina. En: Zeitschrift für romanische Philologie, XXI, Halle, págs. 32-42.

[109] **PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel** (1989). Espectáculos y textos teatrales en Castilla a fines de la Edad Media. En: Epos: Revista de filología, Nº 5 (1989), págs. 141-164

[110] **MORENO, Manuel** (2000). "Poesía dialogada", al fin y al cabo teatro: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Proceedings of the Tenth Colloquium* (ed. A. Deyermond), London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, págs. 19-32, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 30.
MORENO, Manuel (2000). Teatro cortesano en los *cancioneros* castellanos: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Revista de Literatura Medieval*, XII, págs. 9-53.

[111] **AUSTIN, Brother** (1956). Juan del Encina. En: Hispania, Vol. 39, No. 2 (May, 1956), págs. 161-174.

y Stern[112] no le tiene como el patriarca del teatro en España. En cambio, López Morales le considera ser el patriarca del teatro[113]. Ya en 1492, probablemente con ayuda de sus poesías dialogadas, comenzó Juan del Encina, en Castilla, con las comedias[114]:

> Año 1492 començaron en Castilla las compañías à representar Públicamente Comedias, por Iuan de la Encina, Poeta de gran Donayre, graciosidad, y entretenimiento, festejando con ellas À D. Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, y à Don Iñigo Lopez de Mendoza, segundo Duque del Infantado: luego Pedro Navarro Toledano, inuentò los Teatros, y Cosme de Oviedo, los carteles.

---

[112] **STERN, Charlotte** (1976). The Coplas de Mingo Revulgo and the Early Spanish Drama. En: Hispanic Review, Vol. 44, No. 4 (Autumn, 1976), págs. 311-332. Dice este autora: "Among the works cited as a direct source for renewed theatrical activity is the *Coplas de Mingo Revulgo,* whose dialogue form, political satire in pastoral disguise, and conscious attempt to imiate rustic speech clearly anticipate by several decades comparable features in plays by Juan del Encina and his followers", dando las siguientes referencias:
While M. Menéndez Pelayo, Carolina Micaëlis de Vasconcelos, A. Bonilla y San Martín, Mia Gerhardt, Frida Weber de Kurlat stress the *Coplas'* predominantly satiric and political tone, the poem's relationship to the early drama is frequently posited. J.P.W. Crawford notes the influence of the rustic jargon on Fr. Iñigo de Mendoza's Nativity play, which in turn influenced Encina (*Spanish Drama before Lopee de Vega,* 3rd ed. [Philadelphia, 1967]. p. 6; 1st ed., 1922). A comparable view is defended by Joseph A Meredith, "*Introito" and "Loa" in the Spanish Drama of the Sixteenth Century* (Philadelphia, 1928), p. 8; J. Dominguez Bordona, in his edition of Pulgar's *Letras* (Madrid, 1949), p. xi; Weber de Kurlat, *Lo cómico en el teatro de Fernán González de Eslava* (Buenos Aires, 1963), pp. 32-33; E. Rincón, *Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media* (Madrid, 1968), p. 16; and F. Lázaro Carreter, *Teatro medieval* (Valencia, 1958), p. 49.

[113] **LÓPEZ MORALES, H**. (1968). Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano, Madrid. Págs, 85-87 y 173.

[114] **MÉNDEZ SILVA, Rodrigo** (1656). Catalogo real, y genealogico de España: ascendencias, y descendencias de nuestros católicos principes, y monarcas supremos / reformado, y añadido en esta ultima impression... por el mismo autor, Rodrigo Mendez Silva... Publicado en Madrid : En la Imprenta de Doña Mariana del Valle : A costa de Antonio del Ribero Rodríguez. Pág. 121

Austin[115] and Wardropper[116] también hablan del año 1492 referiéndose el último a la segunda égloga de Juan del Encina[117]:

> But in the second égloga performed on that same Christmas Eve of 1492 the same actors – and characters – are joined by two more actors, who represent the characters Lucs and Marco, and symbolize the evangelists Saint Luke and Saint Mark.

Pero antes de la hipótesis de los investigadores Antonio Sánchez Sánchez-Serrano y María Remedio Prieto de las Iglesias[118], hubo un investigador alemán, Dr. Eggert[119],

---

[115] **AUSTIN, Brother** (1956). Juan del Encina. En: Hispania, Vol. 39, No. 2 (May, 1956), págs. 161-174. Cita en pág. 162.

[116] **WARDROPPER, Bruce W.** (1962). Metamorphosis in the Theatre of Juan del Encina. En: Studies in Philology, Vol. 59, No. 1 (Jan., 1962), págs. 41-51. Cita en pág. 42.

[117] **CAÑETE, Manuel & ASENJO BARBIERI, Francisco** (1893). Teatro completo de Juan del Encina, Madrid. Págs. 3 - 4. Citado por **WARDROPPER, Bruce W.** (1962). Metamorphosis in the Theatre of Juan del Encina. En: Studies in Philology, Vol. 59, No. 1 (Jan., 1962), págs. 41-51. Cita en pág. 42.

[118] **SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio y PRIETO DE LA YGLESIA, María Remedios** (1971). Solución razonada para las principales incognitas de la Celestina, Madrid.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, A. & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1989). Fernando de Rojas acabó la Comedia de Calisto y Melibea. En: Revista de Literatura, Tomo 51, Núm. 101, págs. 21-54.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1991). Fernando de Rojas y La Celestina. Editorial Teide S.A. Barcelona.
PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1994). La piezas preliminares de la Celestina: un mensaje comunicacional. En actas del III Congreso de la Asociación hispánica de literatura medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre, 1989). Salamanca. Tomo II, Págs. 797-803
Merece la pena saber algo más sobre estos dos autores:
María Remedios Prieto de la Iglesia es catedrática de Lengua y Literatura Españolas y por otra parte, su marido, Antonio Sánchez Sánchez-Serrano realizó su tesis doctoral en el Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, en el año 1985. Recibió "Apto cum

que ostentaba también que Juan del Encina era el autor de *La Celestina.* Como el texto es importante y ya del año 1897 mostramos aquí este texto alemán con respecto a su hipótesis:

> Wäre unter allen diesen Umständen nun nicht eher anzunehmen, dass hier ein Irrtum vorliegt, dass de Rojas gar nicht der Verfasser der *Celestina* ist und dass er etwa lediglich die Verantwortlichkeit dafür übernommen hätte, um einen andern zu schützen? Das letztere konnte ihm nur gelingen, indem er die Aufmerksamkeit af bestimmte Namen lenkte, wie Mena, Cota and seinen eigenen. Die blosse Anonymität hätte nichts genutz, denn alle Welt hätte schliesllich doch wohl auf den einen hervorragenden Dichter der Epoche geraten, der, unbestritten, Juan de la Encina war. Wenn sich dieser in seiner Jugend an einem solchen Prosawerke versucht hätte, so wäre dies nicht zu verwundern gewesen, hatte er ja um dieselbe Zeit seine Eclogen zur Aufführung gebracht und gilt er deshalb als der Vater des spanischen Dramas, wenigstens der Komödie, Freilich ist der Stil seiner in gebundener Rede verfasten Werke derart, dass ein Vergleich mit der Prosa der *Celestina* nicht gut möglich ist. Man könnte jedoch zwei oder drei Punkte anführen, die die Vermutung stützen. Zunächst hatte Encina das richtige Alter. Im Jahre 1491 war er 22 Jahre alt. Dass er frühreif war, wissen wir aus dem Umstande, dass er im Jahre 1496 seinen *Cancionero,* eine Sammlung von Aufsätzen und Dichtungen, veröffenlichte und in der vorausgeschickten Widmung sagte, es

---

laude" y posteriormente Premio Extraordinario. Su título es "Mensaje de La Celestina. Análisis de un proceso de *comunicación* diferida" y en ella no se menciona para nada a Juan del Encina, pues el estudio está basado en las piezas preliminares de La Celestina como elementos comunicacionales y en las contradicciones que hay en la propia obra. Su ficha bibliográfica es:

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (1987), *Mensaje de La Celestina. Análisis de un proceso de comunicación diferida,* Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Colección Tesis Doctorales, nº 10/87. Madrid.

[119] **EGGERT, Dr. C.A.** (1897). Zur Frage der Urheberschaft der Celestina. En: Zeitschrift für romanische Philologie, XXI, Halle, págs. 32-42. Cita en págs. 38-41

habe die darin enthaltenen Werke von seinem 14. bis 25 Lebensjahre verfertigt.
Ferner fällt ins Gewicht, dass es ihm darum su thun sein musste, seine Anonymität auf jeden Fall zu bewahren. Er war auf dei Gunst des Herzogs von Alba und seiner Gattin angewiesen, und es hätte ihm gewiss bei seinen Gönnern und namentlich bei seiner Gönnerin geschadet, wenn er sich zu einer Schrift bekannt hätte, die eine solche Vertrautheit mit den sittenlosen Zuständen der castilischen Hauptstadt bewies. Später trat er in den Dienst der Kirche, was vollkommen erklären würde, weshalb er das Geheimnis so vorsichtig bewahrte. Alles dies ist natürlich nur Vermutung, aber es steht hier Vermutung gegen Vermutung, und diese ist gewiss nicht gewagter als die von Wolf augestellte; auch läst sich Weiteres zu ihren Gunsten anführen, wenn auch nicht behauptet werden soll, dass mit dem Folgenden ein wirklicher Beweiss geliefert wird.

Erstens. Es ist eine Eigentümlichkeit der *Celestina,* die sich auch gelegentlich in dem *Cancionero* von 1496 findet, dass die Personen in dem ersteren Werk eine erstaunliche Vertrautheid mit klassischen Anspielungen und Namen an den Tag legen, dergestallt, dass das Stück von Anfang bis zu Ende dadurch gewissermassen seine Signatur erhält. Noch gegen das Ende des Dramas, als die unglückliche Melibea im Begriff ist, ihrem Liebhaber durch den Sprung vom Turm in den Tod su folgen, öffnet sie erst die Schleusen ihrer klassischen Gelehrsamkeit und lässt auf ihren unglücklichen – man möchte sagen, doppelt unglücklichen Vater diesen Umstandes wegen – seiner schier endlosen Strom von klassischen Namen und Anspielungen herabregnen. In dem *Cancionero* des Encina ist folgender Fall ebenso bezeichnend. In dem Gedicht *Perque de Amores Requestando, a una gentil muger* fängt der Liebhaber mit der _Frage an: *Decid, vida, de mi vida,* und im Verlauf der Unterhaltung der beiden Liebenden erhält der Leser die Summa von siebenunfünfzig (57) klassischen und biblischen Namen als Illustrationsprobe. Die Merkwürdigkeit dieses Umstandes möge die Aufzählung derselben hier entschuldigen: “Jason, Medea,

Galatea, Polyphero, Ammon, Berseba, Minos, Cila, Orestila, Marcus, Plaucius, Sappho, Phaon, Thisbe, Pyramus, Tereus, Philomena, Hippomenes, Atlanta, Salmacis, Crocus, Leander, Hero, Ciniras, Myrrha, Otoniel, Aja, Circe, Glaucus, Cornelius, Gracchus, Aeneas, Dido, Lavinia, Biblis, Caunus, Clytemnestra, Aegisthus, Clytia, der Sonnengott, Micol, Polyxena, Achilles, Phaedra, Tyndaris, Dejaneira, Daliha, Simson, Demophoon, Phyllis, Orpheus.
Dieser pedanische Zug läst natürlich auch auf die Jugend des Dichters schliessen, der damals, als er das Gedicht schrieb, sehr wahrscheinlich Student an der Universität von Salamanca war. Dass derselbe Zug so hervorstechend in der *Celestina* erscheint, deutet auf gleiche Jugend und ähnliche Lebensstellung der Verfasser, ohne freilich die Identität dieser Verfasser in der Person des Juan de la Encina zu beweisen.

Zweitens. Sowohl der Verfasser der *Celestina* wie der Verfasser des *Cancionero* haben den Beweis gegeben, dass provenzalische Poesie und die Anschauungen der Troubadourlehre, der *Gaya Sienza,* ihnen bekannt und geläufig waren. Von dem Verfasser des *Cancionero* versteht sich dies von selbst, denn er hatte damals schon (1496) seinen Traktat über castilische Prosodie oder *Arte de Trobar* geschrieben, und provenzalischer Einfluss ist bei vielen seiner Gedichte nachgewiesen. In der *Celestina* zeigt sich dieser Einfluss darin, dass zwischen dem Liebespaar nicht nur nie von Heirat die rede ist, sondern dass die Heldin des Stücks sich sogar ganz entschieden gegen die Ehe ausspricht. Die Stelle scheint mir ebenfalls auf die Jugends des Verfassers zu deuten, der dem fremden Einfluss enfach nachgiebt, wo ein älterer Mann gewiss heimatliche Verhältnisse und Ansichten berücksichtigt hätte. Der Umstand ist um so wichtiger, da wir wissen, dass in dem Gedichte, welches die Vorlage für die *Celestina* bildet (*Don Endrina y Don Melon* des Erzpriesters Juan Ruiz von Hita), die Idee der Ehe festgehalten ist. In der 865. Copla lesen wir, dass *Dueña Endrina y Don Melon en uno casados son,* und eine ähnliche anerkennung der Ehe finden wir in dem *Pamphilus de documento amoris,* nach welchem der Erzpriester seine Episode gedichtet, indem es dort in der letzen Zeite heisst: *Haec tua sit conjunx, virque sit iste luus*

(Pamph. Strophe LVI). Im sechzehnten Akt der *Celestina* hört Melibea, wie ihr Vater und ihre Mutter die Möglichkeit einer Verheiratung ihrer Tochter besprechen. Sie sagt darauf zu ihrem Kammermädchen: "Calisto ist meine Selle, mein Leben, mein Herr, in den ich alle meine Hoffung setze. Alles inder Welt hat einen Gegenwert, nur die Liebe gestattet allein die Liebe als Bezahlung. Ich will keinen Gatten. – ich mag die Ketten der Ehe nicht tragen, denn das Verheiratsein (siendo casado) verdirbt die gelobte, eheliche Treue (sie citiert nun Myrrha, Semiramis, Canaces, Tamar, David, Pasiphaë, Minos und den Stier, Venus, Aeneas, Dido, Cupido) -, mögen meine Eltern mir gestatten meines Geliebten zu geniessen, wenn si meiner geniessen wollen, mögen sie es underlassen an an diese Frivolitäten (vanidades), diese Ehesachen zu denken, denn besser ist es die Geliebte sein (buena amiga) (also eigentlich die Maitresse) als die schlecht verheiratete Frau" (*que mas vale ser buena amiga que mala casada.* Der Gengensatz *buena – mala* ist hier zu beachten, und die Uebersetzung wäre vielleicht sinngetreuer: "Lieber glücklich geliebt als unglücklich verheirated", obgleich selbst dies noch nicht den Sinn vollständig verheirated", obgleich selbs dies noch nicht den Sinn vollständig wiedergiebt, da im Original *mala* Adjektiv ist, und die Bedeutung des Wortes deshalb selbst ein "glücklich verheiratet" ausschliesst).

Drittens. Zur Zeit als die *Celestina* erschien und verfasst wurde, gab es in Castilien keinen Schriftsteller von solcher Bedeutung wie Juan de la Encina als den mutmasslichen Verfasser bezeichnet haben würde. Wenn Rojas' Zeugenaussagen verworfen werden müssen, so wäre man berechtigt den Prozess, so su sagen, von vorn anzufangen, und alsdann wäre der ebenerwähnte Umstand gewiss von selbstverständlicher Wichtigkeit.

Dice el Dr. Eggert que el nombre de Fernando de Rojas fue usado para proteger el nombre del poeta Juan del Encina. Tres puntos son para Eggert importante:

1. El conocimiento de los clásicos se observa tanto en el autor del *Cancionero* de 1496 como en el autor de *la Celestina.*
2. La influencia provenzal se nota tanto en el *Cancionero* como en *La Celestina,* donde la dama no se casa.
3. En el tiempo de *La Celestina* no hubo un hombre semejante a Juan del Encina.

Sea lo que fuere con las últimas investigaciones[120] tenemos que pensar cada día más en las andanzas de Lucena (Juan del Encina) en Valencia e Italia.

[120] **PAOLINI, Devid** (2010). Una curiosa coincidencia: Semplonio y Calisto personajes de una antigua farsa florentina. En: De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía: estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow / coord. por Devid Paolini, Vol. 1, 2010 (Estudios celestinescos), ISBN 978-1-56954-137-1 , págs. 252-271.

4.-Biografía.

ALCALA, ANGEL (1968). Juan de Lucena y el Pre-erasmismo español. Revista Hispánica Moderna, 34. Págs. 108 – 131.

ALCALA, Angel (1995). Judós. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias.

ALCALÁ GALVÉ, Ángel (1995). Tres cuestiones en busca de respuesta: Invalidez del bautismo "forzado", "conversión" de judíos, trato "cristiano" al converso. En: Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias. Págs. 523-541.

ALTÉS I AGUILÓ, F. Xavier (1993). Un nuevo incunable salmantino. En: Trabajos de la Asociación española de Bibliografía, págs. 33-38.

ALVISI, Edoardo (1878). Cesare Borgia, Duca di Romagna, Imola.

ANÒNIM (2007). *La vida de Llàtzer de Tormos*, Anònim, Trad. Antoni Bulbena i Tusell, estudi preliminar de Jordi Bilbeny, edició a cura de Josep Maria Orteu, Llibres de l'Índex, Barcelona, 2007. ISBN 978-84-96563-51-3.

AUSTIN, Brother (1956). Juan del Encina. En: Hispania, Vol. 39, No. 2 (May, 1956), págs. 161-174.

BENEDETTO, Arnaldo di (1970). "Appunti sull"opera di Niccoló da Correggio", en Giornale Storico della Letteratura Italiana, 147, 458-459 (1970), pp. 161-182.

BOTTA, Patrizia (1993): La Celestina de Palacio en sus aspectos materiales, Boletín de la Real Academia Española, tomo LXXIII, cuaderno CCLVIII, enero-abril. Págs.25-50.

BOTTA, Patrizia (1993): La Celestina de Palacio en sus aspectos materiales (continuación), Boletín de la Real Academia Española, tomo LXXIII, cuaderno CCLIX, mayo-agosto. Págs. 347-366.

BOTTA, Patrizia (1997). El texto en movimiento (de la *celestina de palacio*a la *celestina* posterior). En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 135-160.

CALVO, Ricardo (1997). Lucena. La evasión en ajedrez del converso calisto. Perea Ediciones. Pedro Muñoz (Ciudad Real).

CAMILLO, Ottavio (2010). When and where was the first act of La Celestina composed? A reconsideration. En: De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía. Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow, tomo I, págs. 91-157.

CAMILLO, Ottavio di (2010). Algunas consideraciones sobre *La Celestina* italiana. En: *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH,* 8 vols. (coord. Patrizia Botta), Roma, Bagatto Libri, 2012. vol. II, *Medieval* (ed. Aviva GARRIBBA), pp. 216-226.

CANET VALLÉS, José Luis (1993). De la Comedia Humanística al teatro representable.

CANET, José Luis (1997). La celestina y el mundo intelectual de su época. En: En: Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., Cinco siglos de Celestina: aportacions interpretativas. Universidad de Valencia. Págs. 43-60.

CAÑETE, Manuel & ASENJO BARBIERI, Francisco (1893). Teatro completo de Juan del Encina, Madrid.

CARRETE PARRONDO, CARLOS (1985). Fontes Iudaeorum Regni Castellae, Tomo II. El tribunal de la Inquisición en el Obispo de Soria (1486 – 1502).

CARRETE PARRONDO, CARLOS (1991). Juan Ramírez de Lucena, judeo converso del renacimiento español, en A. Mirsky, A. Grossman, Y. Kaplan (editores), Exile and Diaspora. Studies in the History of the Jewish People presented to Professor Haim Beinart, Jerusalén, págs. 168 – 179.

CASTILLO, Hernando del (1971). Cancionero general. Edición J.M. Aguirre, Salamanca.

CONDE LÓPEZ, J.C. (1985). El siglo XV Castellano a la luz del Diálogo de Vita beata de Juan de Lucena. En: Dicenda, IV, Págs. 11-34.

CONDE LÓPEZ, Juan Carlos (1992-93). El manuscrito II-1520 de la biblioteca de Palacio: un nuevo testimonio del dialogo de Vita Beata de Juan de Lucena. En: La Coronica, 1992-93, 21 – 2, Págs. 34-57.

CONDE LÓPEZ, Juan Carlos (1997). El ms II-1520 de la Biblioteca de Palacio y La Celestina: balance y estado de la cuestión. En: "Rafael Beltrán and José Luis Canet, eds., *Cinco siglos de Celestina: aportaciones interpretativas* (Valencia: Universitat de València, 1997), págs. 161- 185.

CORTIJO OCAÑA, Antonio (1999). An Inane Hypothesis: Torroella, Flores, Lucena, and Celestina?. En: Research Series/Number 103. Multicultural Iberia: Language, Literature, and music. Dru Dougherty and Milton M. Azevedo, Editors. University of California at Berkeley. (Págs. 40 – 56).

CRAWFORD, J.P.W. (1967). Spanish Drama before Lopee de Vega, 3rd ed., Philadelphia (primera edición en 1922).

DELGADO SCHOLL, Federico y **PEREA RODRÍGUEZ, Óscar** (2002). Predicación religiosa y propaganda política en el siglo XV: el elogio a los Reyes Católicos por la conquista de Granada (1492).

En: Voz y Letra: Revista de Filologia Moderna, 2002-XIII (1), págs. 3-26.

DELICADO, Francisco (2004). La Lozana andaluza. Edición, introducción y notas de Carla Perugini, Sevilla. Fundación José Manuel Lara.

DIAGO HERNANDO, Máximo (1990). La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media, Universidad Complutense 1990. Tesis doctoral. Dos tomos.

DIAGO HERNANDO, Máximo (1992). La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media, Universidad Complutense 1990. Tesis doctoral. Dos tomos.

DIAGO, MÁXIMO (1993). El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico, nuevos datos sobre su biografía. Sefarad, volumen 53-2, (Págs. 249-272).

DOMINGUEZ BORDONA, J. (1949). Pulgar's Letras, Madrid.

DOWN, Kevin (1995). The Administration of the Diocese of Worcester under the Italian Bishops, 1497-1535, in: Midland History 20, 1995, págs. 1-19.

DURÁN, Armando (1973). Estructura y técnicas de la novela sentimental y caballeresca.

EGGERT, Dr. C.A. (1897). Zur Frage der Urheberschaft der Celestina. En: Zeitschrift für romanische Philologie, XXI, Halle, págs. 32-42.

ENCINA, Juan del (1975). Poesía lírica y cancionero musical. Edición de R.O. Jones y Carolyne R. Lee. Clásicos Castalia, Madrid.

FAULHABER, Charles B. (1990). "*Celestina* de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, MS 1520". *Celestinesca* 14: 3-9.

FAULHABER, Charles (1990). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, nov. 14-2, págs. 3-40.

FAULHABER, Charles B. (1991). Celestina de Palacio: Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms 1520. En: Celestinesca, 1991, 15 – 1. Págs. 3-52.

FAULHABER, Charles B. et all. (1992). *BETA* : Bibliografía Española de Textos Antiguos. Madrid: Micronet.

FAULHABER, Charles B. (1993). MS 1520 de la Biblioteca de Palacio. De los 'papeles del antiguo **auctor**' a la *Comedia de Calisto y Melibea*: Fernando de Rojas trabaja su fuente. En: Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991), Lisboa, Edições Cosmos, II, pp. 283-287.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (1932). Silva palentina / compuesta por Alonso Fernández de Madrid; anotada por Matías Vielva Ramos, Palencia. 3 Tomos.

GALLARDO, Bartolomé José (1888). Ensayo de la Biblioteca Española de libros raros y curiosos. Tomo IV, núm. 3.559.

GARCIA, Michel (1994). Consideraciones sobre Celestina de Palacio. Celestinesca, 18.1, primavera. Págs. 3-16.

GARCIA, Michel (1994). Apostillas a 'Consideraciones sobre Celestina de Palacio'. Celestinesca, 18.2, otoño. Págs. 145-149.

GARCÍA ORO, José (2005). Cisneros un cardenal reformista en el trono de España, 1436-1517.

GARCÍA VALDECASAS, J. Guillermo 2000. La adulteración de La Celestina. Madrid, Editorial Castalia.

GRACIÓN, Baltasar 1669. La agudeza y arte de ingenio. Oráculo manual y arte de prudencia. El comulgatorio de varias meditaciones de la sagrada comunión. Amberes, Verdussen.

GILLET, Joseph E. (1942). Doña Bisodia and Santo Ficeto. En: Hispanic Review, Vol. X, 1942. Págs. 68-70.

HAEBLER, KONRAD (1896). The early printers in Spain and Portugal.

HERRERA GUILLÉN, Rafael (2005). Glosa al romançe "Rey que non hase justiçia" – ca. 1510 / edición de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo, Murcia.

HERVÁS, Marciano (2003). La invención de la tradición: Leyendas apócrifas de los judíos de Las Hurdes y Las Batuecas. En: Revista de estudios extremeños. Badajoz. Departamento de publicaciones. Ecelentísima Diputación Provincial. Número II, mayo – agosto, 2003 tomo LIX, Págs. 519-546.

INFANTES DE MIGUEL, Victor (2002). La textura del poema: disposición gráfica y voluntad creadora. En: Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada, 1980-3, págs. 82-89.

KURLAT, Weber de (1963). Lo cómico en el teatro de Fernán González de Eslava, Buenos Aires.

LAPESA, Rafael (1981). Historia de la Lengua Española, Madrid.

LÁZARO CARRETER, F. (1958). Teatro medieval, Valencia.

LÉCEA Y GARCIA, Carlos (1893). El licenciado Sebastián de Peralta. Bosquejo histórico-biográfico. Segovia.

LECERTUA, Jean Paul (1975). Estoria de dos amantes, Eurialo y Lucrecia. Traduction espagnole de la Duobus se amantibus (1444) d'Aneas Silvius Piccolomin (PIE II). Edition et notes de Jean Paul Lecertua.

LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1962). De la originalidad artística de La Celestina. Buenos Aires.

LOBERA SERRANO, Francisco (1993): El Ms.1520 de Palacio y la tradición impresa de La Celestina. En: Boletín de la Real Academia Española, LXXIII. Págs. 51-67.

LÓPEZ MORALES, H. (1968). Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano, Madrid.

LUCENA, JUAN DE (1892). Epístola Exhortatoria a las letras (en A. Paz y Melia (editor): Opúsculos literarios de los siglos XIX a XVI (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892).

LUZIO, Alessandro & RENIER, Rodolfo (1893). "Niccoló da Correggio", en Giornale Storico della Letteratura Italiana, 21, pp. 205-264, cita en pp. 231-233; 22 (1983), pp. 65-119.

MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1960). Investigaciones sobre Juan Álverez Gato.

MARQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1966). Cárcel de amor, novela política. En: Revista de Occidente, 1966-44, págs. 185-200.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1993). Orígenes y sociología del tema celestinesco. Anthropos Editorial.

MATULKA, Barbara (1974). The novels of Juan de Flores and their european difusión. Slatkin Reprints, Genève.

MCGRADY, Donald (1994). Two Studies on the Text of the *Celestina*. 1. Palacio MS 1520; a late copy of the ancient author's Comedia de Calisto y Melibea. En: Romance Philology, XLVIII.1, august. Págs. 1-9.

MENDEZ, FRANCISCO (1796). Tipografía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España.

MÉNDEZ SILVA, Rodrigo (1656). Catalogo real, y genealogico de España: ascendencias, y descendencias de nuestros católicos principes, y monarcas supremos / reformado, y añadido en esta ultima impression... por el mismo autor, Rodrigo Mendez Silva... Publicado en Madrid : En la Imprenta de Doña Mariana del Valle : A costa de Antonio del Ribero Rodríguez.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1947). La Celestina. Buenos Aires, Espasa-Calpe.

MEREDITH, Joseph A. (1928). “Introito” and “Loa” in the Spanish Drama of the Sixteenth Century, Philadelphia.

MICHAEL, IAN (1991). La Celestina de Palacio: El redescubrimiento del ms II-1520 (sig. Ant. 2. A.4) y su procedencia segoviana. En: Revista de Literatura Medieval, Nº III, Págs. 149-161.

MORENO, Manuel (2000). "Poesía dialogada", al fin y al cabo teatro: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Proceedings of the Tenth Colloquium* (ed. A. Deyermond), London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, págs. 19-32, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 30.

MORENO, Manuel (2000). Teatro cortesano en los *cancioneros* castellanos: otra versión de las *Coplas* de Puertocarrero. En: *Revista de Literatura Medieval*, XII, págs. 9-53.

MORON ARROYO, Ciriaco (1984). Sentido y forma de la Celestina. Catedra. Págs. 51-52

MORROS MESTRES, Bienvenido (2003). Piccolomini y la Repetición de amores. En: Revista de filología española, Tomo 83, Fasc. 3-4, págs. 299-309.

MORROS MESTRES, Bienvenido (2004). La Celestina como remedium amoris. En: Hispanic review, Nº 1, págs. 77-99, 86-91 y sobre todo 91-95.

MORROS, Bienvenido (2004). Una nueva fuente de Luis de Lucena. En: Bulletin of Spanish Studies, Volume LXXXI, Number 1, (Págs. 1-14).

NORTON, FREDERICK J. (1966). Printing in Spain. 1501-1520.

NORTON, FREDERICK J. (2001). Las primeras ediciones de la Celestina. En: Estudios sobre la Celestina. Editor: Santiago López Ríos. Págs. 49 – 50.

OLMEDO, Felix G. (1942). Nebrija debeledor de la barbarie comentador eclesiástico pedagogo - poeta. Editora Nacional, Madrid.

PAOLINI, Devid (2010). Una curiosa coincidencia: Semplonio y Calisto personajes de una antigua farsa florentina. En: De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía: estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow / coord. por Devid Paolini, Vol. 1, 2010 (Estudios celestinescos), ISBN 978-1-56954-137-1 , págs. 252-271.

PARRILLA, Carmen (1985). El tratado de amores: nuevo relato sentimental del siglo XV. En: El Crotalón: Anulario de Filología Española, 1985-2, págs. 473-486.

PÉREZ DE ARRIAGA, JOAQUIN (1997). El incunable de Lucena. Primer arte de ajedrez moderno.

PÉREZ LÓPEZ, José Luis (2004). La *Celestina* de Palacio, Juan de Lucena y los conversos. En: Revista de Literatura medieval, 16, 1, págs. 121-147.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1989). Espectáculos y textos teatrales en Castilla a fines de la Edad Media. En: Epos: Revista de filología, Nº 5 (1989), págs. 141-164

PRIETO DE LA INGLESIA, María Remedios (1994). La portada de las ediciones de la "Comedia" y el Manuscrito 1520 de Palacio: evolución textual de "La Celestina". En: La Celestina, V centenario (1499-1999): actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294.

PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1994). La piezas preliminares de la Celestina: un mensaje comunicacional. En actas del III Congreso de la Asociación hispánica de literatura medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre, 1989). Salamanca. Tomo II, Págs. 797-803.

PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (2000). Reflexiones sobre el 'íncipit' y la portada de las ediciones de la "Comedia de Calisto y Melibea" y el "Manuscrito de Palacio". En: Celestinesca, vol. 24, Nº 1-2 (2000), págs. 57-68.
RINCÓN, E. (1968). Coplas satíricas y dramáticas de la Edad Media, Madrid.

RIOS, Amador de los (1865). Historia crítica de la literatura española, Madrid. T. VI.

RUIZ ARZÁLLUZ, Iñigo (1996). Las Auctoritates Aristotelis en La Celestina primitiva. En: Boletin de la Real Academia Española. 1996 – LXXXVI, Págs. 300-320.

RUIZ FIDALGO, Lorenzo (1994). La imprenta en Salamanca (1501-1600), Madrid.

SALVADOR MIGUEL, Nicasio (1991). La autoría de *La Celestina* y la fama de Rojas. En: En: Epos: Revista de filología, Nº 7 (1991), págs. 275-290.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio y PRIETO DE LA YGLESIA, María Remedios (1971). Solución razonada para las principales incognitas de la Celestina, Madrid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio (1987), *Mensaje de La Celestina. Análisis de un proceso de comunicación diferida,* Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Colección Tesis Doctorales, nº 10/87. Madrid.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, A. & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1989). Fernando de Rojas acabó la Comedia de Calisto y Melibea. En: Revista de Literatura, Tomo 51, Núm. 101, págs. 21-54.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SERRANO, Antonio & PRIETO DE LA IGLESIA, María Remedios (1991). Fernando de Rojas y La Celestina. Editorial Teide S.A. Barcelona.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ- SERRANO, Antonio (2001). Otro punto de vista sobre el Manuscrito de Palacio Ms 1520. En: La Celestina, V centenario (1499-1999) : actas del congreso internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre - 1 de octubre de 1999 / coord. por Felipe Blas Pedraza Jiménez, Gemma Gómez Rubio, Rafael González Cañal, 2001, ISBN 84-8427-133-1, pags. 283-294.

SCOLES, Emma (1961). Note sulla prima traduzione italiana della Celestina. En: Studi Romanzi, XXIII, págs. 155-217.

SENDRA Alejandro 2008. La Celestina i la llengua catalana.

SERRANO Y SANZ, M. (1902). Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de la Celestina, y del impresor Juan de Lucena. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, VI: Págs. 245–294.

STEFANO, Giuseppe di (1993). Romancero. Clásico Taurus. Número 118 en págs. 344-345.

STERN, Charlotte (1976). The Coplas de Mingo Revulgo and the Early Spanish Drama. En: Hispanic Review, Vol. 44, No. 4 (Autumn, 1976), págs. 311-332.

VALLE DE RICOTE, Gofredo (2006), Los tres autores de la Celestina, el judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo I. Biografía, estudio y documentos del antiguo autor de La Celestina, el ajedrecista Juan Ramírez de Lucena. Editor: .ISBN – 10:84-923151-4-8

VALLE DE RICOTE, Gofredo (2008). Los tres autores de La Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo II: bajo el seudónimo de Godofredo Valle de Ricote. El libro perdido de Lucena. "Tractado sobre la muerte de Don Diego de Azevedo". Editor: .ISBN – 10: 978-84-612-604-0-9

VALLE DE RICOTE, Gofredo (2009). Los tres autores de La Celestina: El judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo III: bajo el seudónimo de Godofredo Valle de Ricote. - El misterioso Juan del Encina. ISBN: 13:978-84-613-2191-9

VALLE DE RICOTE, Gofredo (2009), Los tres autores de la Celestina, el judeoconverso Juan Ramírez de Lucena, sus hijos Fernando de Rojas (Lucena) y Juan del Encina (alias Lucena, Bartolomé Torres Naharro y Francisco Delicado). Tomo IV. La

Celestina: un señuelo, Fernando de Rojas, y un autor velado, Juan del Encina". Editor Govert Westerveld, Beniel. ISBN-13: 978-84-613-2189-6 264

VARIOS. (1982). Historia de la imprenta. Editoria Nacional, Madrid.

VINDEL ANGULO, FRANCISCO (1945-54). El arte tipográfico de España en el siglo XV. Tomo II de Salamanca.

VIVIS VALETINI, Johannis Lodovici (1531). de disciplinis libri XX: Excvdebat Antverpiae Michael Hillenivs in Rapo, 1531; [T.I] de corruptis artibus liber primus [-septimus]. [T. II] de tradendis disciplina sev de institvtione Christiana liber primvs. [T. III] De prima philosophia siue de intimo naturae opificio liber primus [-octavus] Juan Luis Vives: Amberes: Michael Hillenius, 1531.

WARDROPPER, Bruce W. (1962). Metamorphosis in the Theatre of Juan del Encina. En: Studies in Philology, Vol. 59, No. 1 (Jan., 1962), págs. 41-51.

WHINNOM, Keith (1982). The Historia de duobus amantibus of Eneas Sylvius Piccolomin (Pope Pius II) and the Development of the Spanish Golden-Age Fiction. En: Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce, ed. Robert B. Tate, Oxford, Dolphin Book Co., págs. 243-555.

YANGUAS Y MIRANDA, José (1843). Diccionario de Antigüedades de Navarro. Pamplona.